

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 70 - 1 - 15 Julio 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Editorial

Este ha sido un mes movido, primero que nada el Gobierno chileno se asusta ante la posibilidad que las protestas contra la Esmeralda en Inglaterra, empañen la flamante visita del Pdte Lagos a Londres, quien viene a convencer a Europa de sus credenciales socialdemócratas, en la Conferencia de Gobernabilidad y la Cumbre de la "Tercera vía" de Blair. Conclusion, el viaje de la Esmeralda se cancela y para que la excusa sea buena, chocan la Esmeralda a propósito en el puerto alemán de Lübeck.

Pero Lagos no se escapara de las protestas de los exiliados chilenos. El 14 de Julio, tiene que entrar y salir por la puerta de atrás, de donde da una charla, para evitar la protesta organizada por el proyecto de Derechos Humanos de Londres.

14 de Julio de 2003

Declaración del Proyecto Internacional de Derechos Humanos – Londres

Nos encontramos hoy manifestando contra el Presidente Lagos, para expresar nuestro descontento con el Gobierno de la Concertación en Chile.

Quisiéramos que el Presidente respondiera las siguientes preguntas :

1. Por que el Gobierno espera que la UDI determine la agenda de los derechos humanos en Chile ?
2. Por que no se ha hecho ningún intento serio de obligar a las FFAA y Carabineros, a que como institución y a nivel individual de sus miembros, reconozcan su participación y responsabilidad en las violaciones de derechos humanos durante la dictadura ?
3. Por que el Sr. Lagos, como Presidente, con su Ministro de defensa, despidieron la partida de Chile de La Esmeralda , sin ninguna mención o consideración al pasado vergonzoso del barco, que fuera centro de tortura sistemática. Los miembros de la Armada chilena, responsables de los crímenes ocurridos en La Esmeralda, no han sido nunca juzgados. El Pdte Lagos , al despedir a La Esmeralda, esta de hecho aceptando el estado de impunidad imperante en Chile, y premiando al Barco y a la Armada, para que viajen por el mundo, como "embajadores de todos los chilenos"
4. Por que no se ha hecho ningún esfuerzo real por respetar los derechos ancestrales de los pueblos originarios en Chile, y se continua criminalizando los actos de estos pueblos por hacer valer sus derechos?
5. Por que se permite que presos políticos continúen siendo juzgados por fiscalías militares, exactamente igual como ocurría durante el tiempo de la Dictadura?
6. Por que el Gobierno insiste en apelar a través del CDE, contra las decisiones de la Corte en respecto a reparación para las familias de las víctimas, contrariamente a la Convención contra la Tortura, de la que Chile es Estado ratificante.

7. Por que su Gobierno mantiene una actitud ambivalente y cobarde con respecto a las FFAA, a pesar de que estas nunca han reconocido ni las conclusiones de la Comisión Rettig y la Corporación, ni su responsabilidad institucional durante la Dictadura

8. Porque el Pdte Lagos, con el objetivo de llegar y mantenerse en el poder, ha aceptado y contribuido a una situación de impunidad de facto en Chile? La inmensa mayoría de los criminales están todavía libres.

9. Por que el Pdte Lagos, y el gobierno de la Concertación, trabajaron para boicotear la única posibilidad real que existió, de juzgar a Pinochet.

El Exilio no Olvida - No a la Impunidad - 14/7/03
hrr_project@hotmail.com – www.memoriaviva.com

2 de Julio 2003 TVN.cl

Suprema anula fallo que absolvió a lonkos mapuches.

La Corte Suprema anuló el juicio del Tribunal de Angol que absolvió de los cargos por infracción a la ley antiterroristas a los lonkos mapuches Pascual Pichún y Aniceto Norín y a la educadora de párvulos Patricia Troncoso, alias la Chepa, acusada de colaborada del movimiento mapuche.

Pichún y Norín, fueron imputados por la fiscalía por asociación ilícita terrorista en el marco de la investigación sobre las actividades de la Coordinadora Arauco-Malleco de Comunidades en Conflicto y de ser responsables del incendio del fundo Nancahue. En abril de este año fueron absueltos de este último cargo.

En el juicio declararon más de 30 testigos, dos de ellos ocultos tras un biombo para resguardar su identidad.

2 de Julio 2003 Radionuevomundo.cl

Nueva ley de reconocimiento a exonerados políticos

El coordinador nacional del programa de Reconocimiento al Exonerado Político del ministerio del Interior, Humberto Lagos, destacó que más de mil 200 personas han llegado hasta las oficinas del organismo en los dos primeros días de vigencia de la nueva ley.

Lagos explicó que también pueden postular los cónyuges de funcionarios públicos despedidos y que estén fallecidos.

El personero detalló que se considera como exonerado político a quienes "fueron despedidos de sus trabajos desde entidades del Estado, naturalmente en el periodo del régimen militar, y también de empresas particulares intervenidas, donde se designó un interventor militar, o donde hubo actos represivos que privaron a los legítimos dueños de la empresa de la administración de la misma".

Sobre los beneficios a que pueden aspirar los postulantes, está la pensión de tipo no contributivo –tributable- y cuyo monto mínimo es de 105 mil pesos.

También se contempla una pensión de sobrevivencia, para las cónyuges de aquellos exonerados muertos y que documenten la irregularidad del despido de su marido.

Además, se considera “el abono de tiempo por gracia, que es un tiempo previsional que la ley le da al exonerado político, calificado por el ministerio del Interior y que se calcula sobre la base del tiempo trabajado hasta la fecha en que fue despedido en relación con los vacíos previsionales que pueda tener inmediatamente después del despido”, afirmó Lagos.

Otra opción es la indemnización de desahucio, para quienes estando “sujetos al estatuto administrativo y que en el periodo de la dictadura militar perdieron sus trabajos, nunca se les pagó”, indicó el coordinador.

El funcionario explicó que hasta ahora, el Estado reconoce a 87 mil personas como exonerados políticos, de los cuales cerca de 42 mil reciben pensiones.

El plazo de postulación vence el 30 de junio de 2004 y el trámite se puede realizar en Intendencias, Gobernaciones, oficinas del Instituto de Normalización Previsional (INP) y en la sede de la institución, calle Doctor Torres Boonen número 511, Providencia.

2 de Julio 2003 Radionuevomundo.cl Argentina extraditatoria a ex militar chileno

La cancillería argentina tendría un dictamen favorable a la solicitud de extradición a Chile del general (r) Luis Ramírez Pineda, quien permanece con arresto domiciliario en Buenos Aires, e incluso ya habría elevado un proyecto de decreto al Presidente transandino, Néstor Kirchner, quien deberá reolver si firma la resolución.

Así lo indica la prensa local en una nota donde cita a una fuente calificada que informó sobre la determinación de la cancillería, que obedece a que la petición de Chile posee más fundamentos que primer lugar hizo la justicia de Francia, quien también requiere judicialmente a Ramírez por asesinatos de ciudadanos galos en nuestro país.

La Sala Penal de la corte Suprema chilena resolvió el 18 de marzo solicitar la extradición del ex uniformado, en el marco de su procesamiento junto a otros siete ex oficiales, por el secuestro calificado de 12 personas detenidas en La Moneda, el 11 de septiembre de 1973.

Francia busca juzgar al general retirado por la desaparición de Georges Klein Piper, asesor de Salvador Allende, tras la investigación que iniciara el juez Roger Le Loire, por el secuestro de cinco chilenos franceses (Alfonso Chanfreau, Jean Ives Claudet Fernández, Marcel Amiel Baquet, Etienne Pesle y George Klein) y que originó una orden de captura contra 15 ex militares, entre ellos, Ramírez Pineda.

2 de Julio 2003 Radionuevomundo.cl Procesan a cinco militares

La jueza Raquel Lermenda, sometió a proceso a cinco efectivos del Ejército por la ejecución, en 1984, de Fernando Gabriel Vergara, miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Entre los encausados por la magistrada, con dedicación exclusiva del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, figuran los suboficiales activos de la institución militar Luis Gálvez

Navarro y Francisco Orellana Seguel. Además aparecen el coronel (r) Aquiles González Cortes, el capitán (r) Luis Sanhueza y el suboficial (r) Jorge Ramírez, quienes fueron procesados por el delito de homicidio calificado.

Según el Informe Rettig, que en 1991 investigó y archivó los casos de violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet, Vergara falleció el 15 de diciembre de 1984 tras haber ingresado al país de forma clandestina.

En esa fecha, personal de la Central Nacional de Informaciones (CNI), interceptó en el centro de Santiago a un individuo que, al percatarse de la presencia del personal de seguridad, hizo dos disparos y los funcionarios repelieron el ataque hasta causarle la muerte.

Existen evidencias que el militante del MIR, operador de la emisora clandestina Radio Liberación, era seguido con anterioridad por funcionarios de la CNI, lo cual hace dudar que haya sido descubierto casualmente.

Se comprobó asimismo que el arma, con que se supone Vergara efectuó los dos disparos, funcionaba de forma irregular, pues tenía el martillo quebrado, y no pudo ser usada. Teniendo en cuenta lo anterior, el Informe concluyó que el joven fue seguido, detenido y ejecutado por los efectivos de la CNI, y su muerte considerada una violación de los Derechos Humanos.

2 de Julio 2003 Radionuevomundo.cl Recuerdan a Rodrigo Rojas De Negri

A 17 años de los horribos hechos que costaron la vida al fotógrafo Rodrigo Rojas de Negri, diversas organizaciones se reunieron en las calles Germán Yunge con General Velázquez, lugar donde fueron quemados él y Carmen Gloria Quintana. Ambos fueron víctimas de la violencia política de la dictadura por parte de una patrulla del Ejército, quienes los detuvieron, para posteriormente rociarlos con bencina, quemarlos y abandonarlos, todo esto mientras el país vivía una de las más grandes jornadas de protestas, los días 2 y 3 de julio de 1986.

En los días siguientes al ataque, Rodrigo Rojas perdió la vida, mientras que Carmen Gloria logró reponerse de las quemaduras tras un largo tratamiento en el extranjero. Actualmente ella es psicóloga.

La patrulla que protagonizó el asalto contra ambos jóvenes estaba comandada por el entonces teniente Pedro Fernández Ditus, quien luego de los hechos fue ascendido a capitán por el ex dictador Augusto Pinochet.

3 de Julio 2003 La Tercera Ex generales ligados al régimen de Pinochet asumen responsabilidad en violaciones a los derechos humanos

Ocho generales en retiro, que estuvieron en la vicecomandancia en jefe del Ejército durante el gobierno de Augusto Pinochet, condenaron hoy las exhumaciones ilegales y asumieron su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos. Se trata de los generales Herman Brady, César Benavides, Washington Carrasco, Santiago Sinclair, Sergio Covarrubias, Jorge Lucar, Jorge Zincke y Carlos Forestier, este último suegro del actual comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, y procesado en un caso de violaciones a los derechos humanos.

Estos emitieron hoy en la tarde un comunicado de cuatro puntos, que fue leído por Carrasco.

Condena a exhumaciones

En momentos en que se discuten las exhumaciones ilegales de cadáveres de víctimas del régimen militar, quienes fueron los segundos en el mando del Ejército entre 1978 y 1990 y considerados los más cercanos colaboradores de Pinochet, reprocharon esa práctica y lamentaron el dolor de las víctimas y de sus familias.

"Estimamos que cualquiera sean las condiciones bajo las cuales se efectuaron las exhumaciones, éstas constituyen acciones que no se condicen con el recto proceder que debe orientar la conducta de un militar y, por tanto, son acreedoras al reproche, además de las responsabilidades que conforme a la ley puedan establecerse", precisa la declaración en su primer punto.

Los ex jefes castrenses además aseguran que "lamentamos, así mismo, el dolor que estos hechos han producido. Es más, la responsabilidad que nos cabe dentro de los años vividos no puede distorsionar nuestra mirada, ni menos nuestra conciencias"

La declaración sentencia que "por sobre la comprensión del origen del gobierno militar y la valoración de su obra reconocemos -en lo que nos compete- la existencia de problemas en materia de derechos humanos, los que no pueden volver a repetirse. Al hacerlo, esperamos aportar en esta etapa al bien de Chile y su futuro, y responder al respeto y aprecio que nos merecen las generaciones actuales y venideras de militares, y la comunidad nacional en su conjunto, la que tiene la responsabilidad de evitar que surjan situaciones que llevan a la confrontación extrema".

Apoyo a Cheyre

En le tercer punto, los militares expresan su apoyo y reconocimiento a "quienes hoy forman parte del Ejército" y critican que pese los esfuerzos de los mandos castrenses no se condicen "con las inculpaciones y ofensas que en oportunidades se les intenta imputar"

"Muchos de ellos al igual que quienes se encuentran en condición de retiro -incluidos nosotros mismos-, por el simple hecho de haber sido citados a declarar, han sido injustamente estigmatizados, afectando su vida familiar, trabajo y honra personales. Pese a todo, seguiremos respondiendo, como lo hemos hecho, a los requerimientos de los tribunales de justicia", establece la declaración.

En el último punto del comunicado, los militares retirados hacen un llamado a que "ni las verdades parciales, ni el interés por desvirtuar la historia sigan profundizando los antagonismos" y reafirman su "compromiso activo" con la declaración de la Mesa de Diálogo sobre derechos humanos que reunió a civiles y militares. Estos elementos trazan, a su juicio, el camino para "superar los problemas del pasado y avanzar hacia el reencuentro de todos los chilenos".

Con estos dicho, las ex autoridades del Ejército tomaron distancia de lo expresado hace pocos días por el Círculo de generales y almirantes en retiro de las Fuerzas Armadas, quienes dijeron que hay que considerar el contexto histórico en que se cometieron los crímenes y los atribuyeron a la "guerra" que se vivió, a su juicio, tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

3 de Julio 2003 El Mostrador

Nombran megaministro y confirman jueces especiales

El pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago aumentó a seis el número de jueces con dedicación exclusiva para investigar causas de derechos humanos, luego que designara al ministro Sergio Muñoz para que investigue 20 causas, tres de las cuales están relacionadas con exhumaciones ilegales.

La decisión fue informada por el presidente del tribunal de alzada capitalino, Alfredo Pfeiffer, luego de escuchar los informes de los cinco jueces especiales de la Región Metropolitana: Joaquín Billard, Graciela Gómez, Juan Carlos Urrutia, María Inés Collins y Raquel Lermenda.

Pfeiffer precisó que la designación de Muñoz, que resolvió en menos de dos años la muerte del sindicalista Tucapel Jiménez, se había sustentado en la agilidad que éste le imprimía a las causas que investigaba.

Además, el titular del tribunal de alzada agregó que la idea era darle a estas causas "un trato igualitario con los restantes proceso y propender a que se dé término a la mayor brevedad a todas estas investigaciones".

En tal sentido, señaló que esperaba que antes de fin de año se dicten condenas en la mayoría de los procesos de la Región Metropolitana.

Entre los casos que asumirá Muñoz se encuentran las desapariciones del ex funcionario de la CELAM Fernando de la Cruz Olivares Mori (1973), del militante del MIR Sergio Raúl Pardo Pedamonte (1975) y militante del PS Sara Lourdes Donoso Palacios (1976).

Consultado sobre la propuesta de derechos humanos que está elaborando el Gobierno, Pfeiffer indicó que esperaba que en esta oportunidad resolviera este tema porque se han dado muchas fórmulas "y siempre va quedando algo pendiente. Esperamos que haya algo contundente".

Exhumaciones: primera autocrítica de generales retirados

Un rechazo a las exhumaciones ilegales cometidas durante la dictadura militar y un reconocimiento personal a las responsabilidades en estas situaciones, realizaron esta tarde un grupo de oficiales en retiro del Ejército que ocuparon importantes cargos entre 1973 y 1999.

La declaración fue entregada esta mañana al ministro del Interior, José Miguel Insulza, en el Palacio de La Moneda y posteriormente leída por el general (R) Washington Carrasco Fernández, quien no aceptó preguntas.

El documento sostiene que independientemente del juicio objetivo que se tenga sobre el golpe de Estado de 1973, las exhumaciones ilegales no se condicen con el correcto proceder que deben tener los uniformados.

En tal sentido, el documento agrega que los autores de estos hechos son "acreedores del reproche, además de las responsabilidades que conforme a la ley pueden establecerse".

"La responsabilidad que nos cabe no puede distorsionar nuestra mirada y menos nuestras conciencias. De ahí que, por sobre la comprensión del origen del gobierno militar y la valoración, reconocemos la existencia de desaciertos o problemas en materia de derechos humanos, los que no pueden volver a repetirse", señala.

Los ex uniformados sostienen que con esta declaración esperan aportar al bienestar de Chile, junto con lamentar que "las verdades parciales o el interés por desvirtuar la historia siguen profundizando los antagonismos".

Además, en la declaración los oficiales en retiro valoran el trabajo realizado por la nueva generación del Ejército, encabezada por el general Juan Emilio Cheyre, aunque lamentan que en ocasiones se les intente imputar hechos del pasado.

La declaración fue suscrita por los ex uniformados Herman Brady Roche, César Benavides, Carlos Forestier (suegro de Cheyre), Washington Carrasco Fernández, Santiago Sinclair, Sergio Covarrubias Sanhueza, Jorge Lucar Figuera y Joge Ziencke.

Gobierno valora declaración

El vicepresidente de la República, José Miguel Insulza, valoró la declaración de los ex uniformados, que a su juicio contribuirá para avanzar en el camino de la reconciliación.

"Nuestra primera reacción es declarar que este documento lo consideramos ampliamente positivo en la medida en que nosotros pensamos que para que las Fuerzas Armadas y el Ejército de Chile hoy puedan asumir su tarea de futuro", señaló Insulza.

Además, agregó que "es muy importante que quienes ejercieron los mandos anteriores asuman sus responsabilidades señalando cuáles son las cosas que han ocurrido y eso es lo que hace esta declaración".

3 de Julio 2003 La Nacion

Magistrado busca osamentas en regimiento de Temuco

El ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Fernando Carreño, junto con efectivos de Investigaciones realizan diligencias en el Regimiento Tucapel de esa ciudad en busca de fosas en donde se encontrarían los cuerpos de detenidos desaparecidos.

La diligencia del magistrado se realiza ante las denuncias que habrían recibido organizaciones de Derechos Humanos, en relación a que en ese lugar existirían fosas en cuyo interior podrían encontrarse restos de detenidos desaparecidos durante el régimen militar.

Por ello en las próximas horas incluso podrían iniciarse trabajos con maquinaria pesada, para permitir una más rápida excavación.

De encontrarse los restos humanos, podrían resolverse varios de los casos de los 181 ejecutados políticos y detenidos desaparecidos que en la Araucanía aún no se resuelven.

Al respecto, el Intendente de la Novena Región Ricardo Celis, informó que "es un tema que está viendo la justicia, un ministro en visita, y que por mandato del Presidente de la República Ricardo Lagos, se ha pedido recabar información".

3 de Julio 2003 La Nacion

Procesan a implicados en muerte de mirista

La jueza con dedicación exclusiva del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, Raquel Lermada, procesa a cinco militares por la muerte del mirista Fernando Vergara, hecho ocurrido el 15 de diciembre de 1984.

Entre los encausados figuran los suboficiales activos, Luis Gálvez Navarro y Francisco Orellana Seguel, además del coronel (r) Aquiles González Cortes, el capitán (r) Luis Sanhueza y el suboficial (r) Jorge Ramírez, quien fueron procesados por el delito de homicidio calificado.

Hasta el momento sólo ha sido notificado de la resolución el ex militar Luis Sanhueza. Los tres oficiales en retiro pertenecían a la Brigada Azul de la CNI que se organizó básicamente para desarticular el MIR.

4 of July 2003 La Tercera

Familiares de víctimas del régimen militar: declaración de generales (r) es insuficiente

Para los familiares de detenidos desaparecidos, la declaración de los generales en retiro que reconocieron la existencia de "problemas" en materia de derechos humanos "no es una contribución efectiva" para la reconciliación nacional.

Ayer, un grupo de ex oficiales -entre ellos, Herman Brady Roche, Carlos Forestier, Washington Carrasco Fernández, Santiago Sinclair y Jorge Ziencke- reconoció la existencia de violaciones a los derechos humanos y reprocharon las exhumaciones ilegales. Según Mireya García, vicepresidenta de la agrupación que reúne a las familias de las víctimas del régimen militar, "hemos entrado en una dinámica muy particular respecto a las declaraciones que públicamente se hacen en relación a este tema y les buscamos valoraciones y que no siempre están en forma evidente, clara y definida".

En entrevista con radio Cooperativa, la dirigente reiteró que en el caso de los generales (r) "la verdad es que no veo nada definido en relación a sus responsabilidades, a asumir la responsabilidad institucional que cada uno les cabe en las violaciones a los derechos humanos".

Mireya García agregó que "ni siquiera se habla de violaciones a los derechos humanos, se habla de problema, de desaciertos, entonces para nosotros no tiene el mismo valor que, a lo mejor, tiene para otros sectores de la sociedad. Creo además que si las declaraciones no van acompañadas de hechos concretos, la verdad es que no tienen mucho sentido. No más declaraciones, no más efectos mediáticos, sino que hechos concretos".

"Declaraciones tienen que ser acompañadas con hechos"

Al ser consultada sobre las expresiones de los ex uniformados cuando señalan que lamentan lo ocurrido, la dirigente indicó que no basta con lamentar el dolor sino que más vale mitigarlo haciendo lo que tienen que hacer: "entregando la información que tienen de nuestros familiares a los tribunales, poniéndose a disposición ellos mismos de los tribunales de justicia, porque cada uno de ellos tuvo responsabilidades concretas en episodios represivos".

En ese sentido, Mireya García advirtió que "lamentar el dolor es fácil. A través de los medios de comunicación se pueden decir muchas cosas, se pueden expresar muchos sentimientos. El tema es que como esa expresión, en definitiva, esta o no acompañada de hechos que permitan de verdad creer estas lamentaciones y comprensiones del dolor que hemos vivido durante treinta años". A su vez, indicó que no es bueno "quedarnos en la espectacularidad que provoca que el general Cheyre o que otros ocho generales retirados se refieran al tema". Aseguró que con estas declaraciones se busca "crear un clima de aparente

reconciliación, cuando en realidad no hay ninguna condición objetiva que permita la reconciliación en nuestro país". Finalmente, ante el compromiso de los ex uniformados de prestar colaboración para el esclarecimiento de la verdad, Mireya García fue enfática en señalar que "ellos ni siquiera tiene que prestar colaboración; ellos tienen que cumplir con concurrir a los tribunales en el momento que son citados por los jueces y tienen que decir lo que saben".

4 of July 2003 El Mostrador

Codepu dice que declaración de ex uniformados es 'insuficiente'

La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) consideró como un avance el reconocimiento que ayer realizaron ex oficiales del Ejército, aunque consideraron que hizo falta un llamado para que se entregue información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. "Siendo la declaración un gesto relevante, es insuficiente aun para las respuestas que esperan los familiares de las víctimas y la sociedad", señala la organización, que recuerda que algunos de los firmantes tuvieron responsabilidades directas en algunos de los delitos.

En tal sentido, recuerda que el ex general Santiago Sinclair era comandante del Regimiento Cazadores de Valdivia en 1973, y que cuando tenía ese cargo se produjo la inhumación ilegal de 18 personas en Chihuío.

Ayer, un grupo de ex oficiales, entre ellos, Herman Brady Roche, Carlos Forestier (suegro del general Juan Emilio Cheyre), Washington Carrasco Fernández, Santiago Sinclair y Jorge Ziencke, reconoció que durante el régimen militar se violaron los derechos humanos y reprocharon las exhumaciones ilegales.

"El Ejército informó a través de la Mesa de Diálogo que sus cuerpos fueron arrojados al mar, en la misma fecha en que fueron ejecutados, constituyendo una de las grandes mentiras de este informe. El ex general Sinclair puede aportar mucho más que esta declaración, en especial a las familias que llevan 30 años esperando", agrega el comunidad.

Finalmente, la organización explica que ante la gravedad de los hechos cometidos durante el régimen militar, obliga a quienes participaron de él a acompañar estos gestos con una plena colaboración en los tribunales de Justicia.

"La sociedad ya ha reprochado la actitud de quienes cometieron violaciones a los derechos humanos, sólo falta que den la cara ante la justicia", sentencia la organización.

5 de Julio 2003 La Nación

Esmeralda tampoco atracará en Gran Bretaña

El calendario de actividades del buque escuela Esmeralda consideraba atracar durante este mes en puerto inglés, pero esto no será posible, según informaron fuentes chilenas y la agrupación Amnistía Internacional.

Activistas pro-derechos humanos aseguran que la Esmeralda fue usado como centro de torturas durante la dictadura de Augusto Pinochet.

La Armada chilena confirmó que se suspendía la visita del buque escuela Esmeralda a Inglaterra debido a la amenaza de protestas de exiliados chilenos en Gran Bretaña.

La Armada informó que el buque permanecerá en el puerto alemán de Lubeck en reparaciones debido a que el martes cuando zarpaba sufrió una colisión que le causó daños a la proa. La Esmeralda debe regresar en octubre a Chile.

La portavoz de Amnistía Internacional, Judith Arenas, dijo que fuentes en Chile y en la comunidad chilena de Gran Bretaña le dijeron al grupo que la nave no atracará en Londres y Dartmouth la semana entrante como estaba planeado.

Las autoridades británicas no podían confirmar la cancelación de inmediato, pero un portavoz de la Secretaría de Relaciones Exteriores dijo que la embarcación sufrió daños al atracar en Lubeck, Alemania.

Amnistía y otros grupos de derechos humanos planeaban protestar contra la visita. Afirman que decenas de personas fueron torturadas a bordo de la embarcación después del golpe militar de 1973 que dio inicio a la larga dictadura de Pinochet.

La Armada chilena niega que el barco, que hoy circunnavega el mundo como embajador de buena voluntad para Chile, fue usado como centro de torturas.

La nave realiza anualmente viajes de instrucción de guardiamarinas por diversos puertos del mundo. A menudo ha tenido que enfrentar protestas de organizaciones humanitarias. (Para mas informacion ver www.chile-esmeralda.com)

5 de Julio 2003 La Nación

En Antofagasta encuentran osamentas que puede corresponder a un detenido desaparecido

A 140 kilómetros de Antofagasta fueron hallados restos humanos que podrían corresponder a víctimas de violación de derechos humanos durante la dictadura militar.

En el lugar fue hallado un cuerpo y ocho sacos que presumiblemente también contenían cuerpos humanos. El diputado Alberto Robles, que encabezó la búsqueda, señaló que hay señales de remoción de cuerpos, según informó Radio Cooperativa presente en la zona.

"Hace tiempo en Huasco se venía conversando que existían osamentas cerca de Taltal. Me apersoné en el sector y efectivamente encontramos un cuerpo con vestigios de sacos donde fueron sepultados restos humanos. Efectivamente creemos que se trata de detenidos desaparecidos y creemos además que en los últimos meses alguien estuvo extrayendo los cuerpos porque hay sacos que fueron removidos y se hablaba de ocho cuerpos y en esta ocasión encontramos uno", precisó el diputado Alberto Robles.

A esta hora (pasadas las 13:00 horas) el diputado finiquita las acciones legales para que se constituyan peritos en el lugar que determinen la data de los cuerpos y la posible remoción que se ha producido.

Domingo 6 de julio de 2003 El Mercurio

Miguel Krassnoff Martchenko. Declaraciones exclusivas: "Comparto el 'nunca más' de Cheyre"

"Mi experiencia debe transmitirse a nuevas generaciones para que nunca más se expongan a vivir las circunstancias que me han correspondido a mí y a muchos soldados de nuestro Ejército".

El brigadier (r), procesado por desapariciones de 44 miristas y un homicidio, defiende su misión como interrogador del MIR en los cuarteles de la Dina. Tras 25 años de desfile por los tribunales

ahora condena las torturas, pero reconoce que "tal vez en algún momento fueron necesarias". Se confiesa hijo de detenido desaparecido porque nunca fueron encontrados los restos de su familia cosaca colgada en Moscú.

Por Mauricio Carvallo

Cada vez que el brigadier (r) Miguel Krassnoff Martchenko es citado a los tribunales, va preparado para una sorpresa. Es que a la misma hora en que su abogado le comunica que un juez le concedió la libertad en una causa, otro lo procesa en una distinta.

En los últimos 25 años Krassnoff ha declarado - según sus propios cálculos- más de mil veces en causas sobre detenidos desaparecidos, a muchos de los cuales interrogó en Villa Grimadi, donde se les perdió la pista a más de 300 presos políticos. En diversos procesos, testigos lo acusan de ordenar torturas

Antes fue un teniente con futuro. El 11 de septiembre del 73 tomó posesión de la casa presidencial de Tomás Moro. Poco después estuvo encargado de los miembros del gabinete de Salvador Allende detenidos en la Escuela Militar, y más tarde organizó la seguridad de Augusto Pinochet.

Pero la Comandancia en Jefe le ordenó en 1974 incorporarse a la Dina y, a raíz de eso, hoy convive en calidad de detenido en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército con su ex jefe, el general (r) Manuel Contreras. Aunque Krassnoff no lo dice, no se llevan bien: Contreras realizó declaraciones judiciales y de prensa que debilitaron su defensa.

Permaneció 27 meses en la Dina (1974-76) y allí ascendió a capitán. A pesar de que aseguró a la justicia que se limitó a trabajar como analista y que no torturó, se convirtió en una figura simbólica, tristemente célebre para el mundo vinculado a la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, siente el honor de haber sido el único militar condecorado por la Junta de Gobierno. Pinochet mismo le puso en 1974 en su guerrera la medalla al valor militar por encabezar el operativo que significó la muerte del líder del MIR, Miguel Enríquez.

En momentos en que el tema de los derechos humanos se ha reinstalado vigorosamente en la agenda, se decide a conceder su "primera y única" entrevista, después de guardar un hermético silencio de 25 años, a pesar de que sobre él se han escrito muchos artículos que lo culpan de apremios ilegítimos.

El 2001 mandó una nota al auditor general del Ejército pidiéndole querellarse contra medios de comunicación, pero no obtuvo respaldo. "Desde 1978 lo he solicitado, porque a través mío se mancillaba a la institución y todo lo que represento. Siempre se me planeó que no era conveniente, por el momento".

- ¿Se siente abandonado por el Ejército?

- En ningún caso. La institución tiene sus prioridades.

- ¿Por qué no habló antes?

- Porque ahora estamos discutiendo el tema a nivel nacional. Lo hago como un aporte para dar a conocer la situación que enfrento. Los vejámenes, humillaciones y sufrimientos a los cuales he sido sometido desde hace 25 años merecen también atención especial y reparación para mi familia y subalternos.

- ¿Qué opina de la declaración del general Cheyre sobre el "nunca más" a los atentados a los derechos humanos?

- Comparto plenamente el nunca más del general Cheyre, especialmente en su primera parte, ésa de los políticos ineptos y la existencia de terroristas.

El enemigo del MIR

El Krassnoff de hoy luce distinto al que conoció la opinión pública cuando, siempre vistiendo su uniforme institucional, se presentaba erguido a los tribunales de justicia. Se rasuró el bigote, viste camisa y corbata y fuma media cajetilla en dos horas.

Además, está en semi-reposo por una operación a la columna. Su imagen actual también debe ser muy distinta a la que recuerdan quienes lo enfrentaron después del golpe militar.

- *Numerosos testigos afirman que lo interrogó en los cuarteles de la Dina de Villa Grimaldi, Londres 38 y José Domingo Cañas.*

- Es totalmente cierto - asiente con voz gruesa- . Mi misión fue la de analista y recopilé en forma exclusiva los antecedentes de las comunicaciones del MIR. Dentro de esta labor había que realizar trabajos de inteligencia y esto significó comprobar los antecedentes obtenidos. Ir a los barrios y preguntar por movimientos extraños para determinar depósitos de armamentos y la existencia de casas de seguridad. Dependía directamente del director, y cuando se me ordenaba, iba a los sectores de tránsito de detenidos, como entiendo que eran. Entrevisté a unos 50 detenidos del MIR.

- ¿Por qué lo llama "entrevistas"?

- Porque "interrogatorio" se presta para lucubraciones como las que me han colgado en los careos: torturas, golpes, atrocidades, violaciones. Los vi a todos en condiciones absolutamente normales, ni sangrando ni quebrados. Como muchas veces por medidas de seguridad tenían la vista vendada, hacía que les sacaran las vendas y me identificaba.

- ¿Qué hacía en esos casos?

- Tomarles las huellas y controlarlas. Las respuestas eran para mí secundarias, porque lo que más me interesaba para el análisis era la documentación encontrada en los allanamientos. Y ahí quedaban los tipos...

En la medida que fui conociendo este tema las conversaciones fueron más largas. Y gracias a éstas, ¡sin tocarles un pelo y sin necesidad de ninguna presión física!, me entregaron mucha información. Tanto es así que según la documentación interna de la jefatura del MIR, yo era muy peligroso porque tenía la capacidad muy especial de obtener información sin ningún tipo de presión. Por lo tanto, pasé a ser el enemigo público número uno.

Desaparición de interrogados

- ¿Dice que no se torturaba en Villa Grimaldi y en Londres 38?

- No estoy diciendo eso. Digo que no me consta. Nunca vi, nunca traté con una persona que tuviera evidencias. Siempre los vi muy bien. No torturé yo ni mis subalternos, de los cuales asumo la responsabilidad de todo lo que hicieron, porque me consta.

- *Declaró en tribunales que tuvo "un excelente informante": Osvaldo Romo, uno de los mayores torturadores de la Dina...*

- A Romo siempre lo vi como informante. Nunca fue agente y, según mi particular punto de vista, no podría haber tenido acceso a situaciones como se ha dicho han ocurrido.

- *Pero usted asume la responsabilidad por él y eso es grave, atendiendo a quién es.*

- Al informante Romo jamás lo vi en ninguna actividad relacionada con torturas o atrocidades. No sé por qué, y lo dije en tribunales, aparece de pronto reconociendo que torturó. No podría

haber tenido acceso a esas cosas. Si usted se remite a todas sus declaraciones, se encontrará con grandes contradicciones.

- *Pero no puede desconocer las torturas...*

- Mi desconocimiento dice relación con el compartimentaje tremendamente riguroso. Y, por formación, no podíamos estar introduciéndonos en áreas ajenas a nuestra competencia. Yo hacía mi trabajo y punto. Ahora, en careos con determinadas personas han tratado de insinuar que ordené torturar, lo cual es falso. Inmediatamente después caen en contradicciones.

- *¿Condena esos métodos a pesar de que se pensaba que se aplicaban a terroristas?*

- Nada justifica nada, pero si una guerra regular es ya terrible, en un enfrentamiento interno esto se multiplica muchas veces. Y no se olvide de que nos vimos envueltos en una espiral de violencia que existía desde antes.

- *¿Esto justificó muertes y torturas?*

- Insisto, nada justifica nada. Pero que pueden haber ocurrido, claro que sí.

- *¿Lo condena?*

- Éticamente y sentados hoy día después de casi 30 años, evidentemente que lo condeno. Pero no descarto que, tal vez, en algún momento dado, fuera necesario hacerlo.

- *¿Qué? ¿Desapariciones? ¿Torturas?*

- Me refiero a presiones físicas. He escuchado horribles conceptos de tortura que son inexistentes..., pero es posible. Acepto que pudo haber existido, aunque no me conste.

- *¿Trató de aclarar dónde llevaban a las personas que fallecían?*

- A ver. Entiendo poco la pregunta. Porque no vi personas fallecidas.

- *Pero supo de muertos...*

- En enfrentamientos. Lo que a mí me consta. Seamos claros, evidentemente hoy se reconoce que hay personas hechas desaparecer. Frente a mí nunca falleció nadie, nunca se llevaron a nadie en forma extraña en calidad de cadáver.

- *¿No se le perdieron "entrevistados"?*

En más de una oportunidad debí aclarar aspectos sobre personas anteriormente entrevistadas por mí que ya no estaban en los diferentes centros de tránsito. Esa ausencia la asumía como que habrían sido trasladadas a centros permanentes, o puestos en libertad.

- *¿Planteó estas dudas a Contreras?*

- Un par de veces hice las consultas pertinentes a quien correspondía y se me respondió al tenor de lo anterior. Por lo tanto, ubicado en el tiempo (1974), no tenía ninguna razón real y objetiva para imaginar otra cosa. No olvide que ni yo, ni mis subalternos teníamos tuición alguna sobre los detenidos. Dudas sobre esas materias debería aclararlas con las autoridades de esos años y no conmigo.

"¡Cumplí órdenes!"

- *¿Cómo se llevó con Contreras?*

- Relaciones normales; digamos de un subalterno con un superior.

- *¿Le representó alguna de sus órdenes?*

- ... Eso lo dejaría para la historia.

- *La historia puede ser usted, ahora.*

- Es cierto, pero este punto preferiría resumirlo en que la historia lo aclarará.

- *¿Compartió sus métodos?*

- Mire, ¡cumplí órdenes! Recibí las órdenes que correspondían a mi trabajo de análisis. Y dentro de ello traté de hacerlo lo mejor posible. Lo que yo cumplí encuadró exactamente en todo lo que dice nuestra reglamentación actual y los códigos militares. Yo no soy la Dina. Era un teniente que estaba en ese servicio de seguridad.

- *¿Sus superiores asumieron la responsabilidad por usted?*

- Así debería haber sido.

- *La Dina quedó en la historia chilena como una organización criminal.*

- No. En absoluto.

- *La mayor cantidad de desaparecidos pasaron por sus recintos.*

- Es lo que se dice. Pero a mí no me consta absolutamente nada. Ni siquiera rumores.

- *¿Es que se siente una víctima?*

- No... Sí una persona tratada en forma anormal dentro del concepto del Estado de Derecho. Los cargos en mi contra se basan en presunciones fundadas. No me ha podido comprobar ningún cargo específico de detenciones, torturas o desaparecimientos; he sido sometido a proceso por dichos de personas con las que me han careado. No ha habido ninguna prueba concreta. Respeto a los magistrados, pero no los entiendo. Es incomprensible e inaceptable que extremistas que cooperaron voluntariamente entregando información que servía para neutralizarlos, y que se transformaran en agentes que hicieron carrera, sean los testigos estrella para acusarnos de las barbaridades más grandes y los jueces les crean.

Creo en la justicia como concepto integral, indivisible, igual para todos; pero hay una justicia para unos y otra para otros. Fueron rápidamente amnistiados todos aquellos que participaron en hechos violentos, que dispararon a matar. Es decir, los responsables directos de esta vorágine de violencia no tienen ningún problema. Quienes tuvimos que enfrentar, obligatoriamente y a petición de toda la sociedad chilena a los agresores de la nación, se nos ha clasificado en otro grupo. Si hubiese pasado lo que hubiese pasado y hubiese sido responsable de todas estas infamias y atrocidades, estaría amnistiado tal como se le aplicó la ley al otro bando. ¿Por qué nosotros no?

- *Porque no lo reconocen...*

- ¡Si no hay que reconocer nada! No debería haber ningún proceso, sino amnistía, prescripción y cosa juzgada.

- *No si subsiste el secuestro permanente...*

- Tampoco lo entiendo. Es absurdo. En 30 años no vamos a andar con los detenidos debajo de las camas. No sé dónde están. Si alguien lo sabe que lo diga.

- *El código de silencio sólo es para usted...*

- No existe ningún código de silencio. Solamente digo la verdad en lo que a mí respecta.

- *No me diga que fue un Dina bueno.*

- Fui un oficial de Ejército subalterno en comisión de servicio en un órgano de inteligencia. Mi experiencia debe transmitirse a las nuevas generaciones para que nunca más se expongan a vivir las circunstancias y momentos que me han correspondido a mí y a muchos soldados de nuestro Ejército. Esto ha sido devastador para nuestra familia, la que sabe que no cometí ningún tipo de delito en cumplimiento de las misiones que se me impusieron en un momento de extrema violencia.

"Lo haría de nuevo"

- ¿Qué sabe de las exhumaciones?

- No tengo ningún tipo de información. Conforme a antecedentes de prensa, al parecer éstas habrían comenzado a ejecutarse a partir de 1978, época en que estaba en la Academia de Guerra, preocupado de las misiones propias ante la eventual guerra con Argentina.

- Fue el único oficial en servicio activo que respondió a la Comisión Rettig.

- Efectivamente, le mandé una nota diciendo que no tenía nada que aportar; que me parecía incongruente que tuviera que ir a explicar supuestas actividades a una comisión extraña para mí. Y que, conforme a lo que hice, si mañana me correspondiera cumplir misiones en ese sentido, lo haría de nuevo. Por supuesto, fui pésimamente interpretado.

- Pero, ¿lo haría de nuevo?

- Lo mantengo... Pero he perdido todos mis trabajos y posibilidades. Sólo vivo de mi modesta pensión. Toda vez que he sido sometido a proceso se me obliga a la vejatoria situación de ser prontuariado, razón por la cual mi hoja de antecedentes personales dista mucho de servirme para optar a un trabajo de cualquier tipo. ¿Qué se pretende hoy con este oficial del Ejército de Chile, que hace 30 años cooperó, como toda la institución militar y de Orden, a evitar una guerra civil? Fuera de contexto en cuanto al momento de los hechos, con la tranquilidad que da la democracia y el imperio del Estado de Derecho, me juzgan personas que son lo que son gracias al sacrificio titánico de estos anónimos soldados que juramos rendir la vida cuando la nación y su sociedad lo demandaran. Y así lo hicimos.

Krassnoff Vs. Informe Rettig

Cómo murió Miguel Enríquez?

Con su versión - nunca antes publicada- sobre cómo murió el secretario general del MIR, Miguel Enríquez Espinosa, Krassnoff contradice las informaciones entregadas por agrupaciones de izquierda y por la Comisión Rettig. Se respalda en la investigación que el Ejército realizó durante dos meses antes de decidir entregarle - en la persona del general Pinochet- la medalla al valor militar, con lo cual se convirtió en el único en recibirla desde la Guerra del Pacífico.

El hecho ocurrió el 5 de octubre de 1974 en una vivienda ubicada en la comuna de San Miguel. En el lugar estaban, además de Enríquez, su pareja Carmen Castillo y otros individuos que consiguieron huir.

Éste es el relato de Krassnoff:

"Ese sábado, cerca de las 14 horas, recorremos en dos vehículos varias veces las calles. Van conmigo dos agentes, más una ayudante de 19 años que operaba como mi secretaria. No obtenemos nada, pero cuando nos retirábamos vecinos nos dicen que en una casa entran y salen vehículos, escriben a máquina toda la noche y hay un señor que parece inválido porque entra sin bajarse".

"La información había que comprobarla tocando el timbre y si salía una señora diciendo que no pasa nada, nos íbamos, así de simple. Pongo a la mujer a cargo de los vehículos, a un segundo en una esquina y voy con el otro integrante hacia la puerta de la casa. Cuando cruzábamos frente a la ventana, quien iba a mi lado me dice '¡Cuidado Miguel!' y me empuja y me tira al suelo. Había escuchado el movimiento del cierre de un fusil

cargándose. Entonces pasa sobre nosotros una andana de tiros impresionante".

"No disponíamos de ningún tipo de comunicación y la única manera de llamar a la central era por teléfono. Mandé a ubicar uno y mientras disparé mi fusil Aka parapetado en un poste frente a la casa. Escuché tiroteo en otro lado, pero no vi a ningún adversario. De repente apareció un fulano en la azotea con un lanzacohetes soviético antiblindaje y me dispara.

Afortunadamente, por la poca distancia, el proyectil no alcanza a desarrollar su máxima explosión y vuela una moto y parte de la casa que tenía detrás, pero a mí no me pasó nada. En eso se me acaba la munición y me tengo que retirar".

"Cuando vuelvo, un equipo de Investigaciones se introducía en la casa. Lo detuve porque podría haber cazabobos y explosivos, y entro. Me encuentro con una mujer embarazada desangrándose, tendida en el piso con su fusil. Creí que estaba muerta, pero vivía. Con su ropa traté de parar la abundante sangre de su hombro y antebrazo. Y cuando me avisaron que llegaron ambulancias la tomé bajo mi protección, la puse en una de ellas con un ayudante mío y la llevaron urgente al Hospital Militar. Sobrevivió gracias a la oportuna atención médica. Era Carmen Castillo Echeverría, conviviente de Miguel Enríquez, sobrina de Jaime Castillo Velasco, actual presidente de la Comisión de Derechos Humanos e hija del actual alcalde de La Reina".

"En eso, el hombre que dejé a un costado de la casa se enfrentó con Enríquez. Estaba herido, trató de subir por una pared y, al asomarse, fue conminado a levantar las manos y a no moverse. Pero siguió, se le volvió a insistir y sacó un revólver calibre 38. El agente reaccionó en defensa propia y Enríquez cayó muerto".

"A las cuatro o cinco de la tarde (más de dos horas después) llegaron fuerzas de Carabineros y militares para cercar el perímetro. Yo estaba en el hospital verificando el estado de Carmen Castillo. Cuando comenzó a recuperarse tuvimos conversaciones muy largas hasta que se fue a Inglaterra (yo mismo la fui a dejar al aeropuerto) y nunca más supe de ella. En 1992 me llamó por teléfono, pero no la atendí. Me mandó un mensaje a través de un personaje político importante en el gobierno militar. A éste le impresionó cómo se refería a un adversario. Quería tomar contacto para agradecerme. No acepté porque cumplí con mi deber y no tenía que aceptar agradecimientos a quien me quiso asesinar".

Una extraña relación

La historia hasta ahora conocida contradice la versión de Krassnoff.

Según el Informe Rettig, "la casa donde se ocultaba Miguel Enríquez fue rodeada por un nutrido contingente de agentes de seguridad, el que incluía una tanqueta y un helicóptero, quienes comenzaron a disparar (...) Enríquez cayó en el enfrentamiento recibiendo, según el protocolo de autopsia, 10 impactos de bala". En el libro "El rebelde de la burguesía", de los periodistas Daniel Avendaño y Mauricio Palma, se asegura que "eran cerca de 50 hombres que se aprestaban a atacar al líder del MIR (...) Sintiendo desesperado, abrió fuego, siendo inmediatamente replicado por las fuerzas militares (...) Agentes de la Dina arrojaron una granada al interior del hogar. Enríquez fue herido". En su libro "Un día de octubre en Santiago", Carmen Castillo protagonista del enfrentamiento, describe: "De pie sobre el muro de adobe, a cien metros de la casa celeste de Santa Fe, Miguel

gritó: "Detengan el fuego... ¡Hay una mujer embarazada, herida!" Los hombres al acecho se irguieron y avanzaron sobre la humilde casa. Miguel saltó el muro y empujó el arma: una ráfaga de metrallata desgarró el aire. De todas partes resonaron balazos. La mujer que lava la ropa lo vio a través de la rendija de los tablones. Miguel disparó una ráfaga. Miguel se desplomó sobre la artesa, el lavadero".

Según ella, ignoraban que una esquirla de granada lo alcanzó a los 15 minutos de iniciarse el enfrentamiento, "y no sabrán que peleó solo, durante más de dos horas".

Sin embargo, algo sorprendente ocurre en Castillo, quien escribe en tercera persona. Ella se impresiona con Krassnoff. Reconoce en la publicación haber creído que "fue el bueno de la historia".

Fueron muchas las visitas que recibió de Krassnoff en el Hospital Militar, donde se restablecía de sus heridas. "¿Cómo hablar del capitán Miguel Marchenko (sic)? Aún hoy esto es lo que más difícil me parece". Y Carmen Castillo hace una confesión por lo menos ambigua: "Desea su llegada, sus preguntas. Ella lo espera".

El último consejo de Krassnoff, cuando, con Manuel Contreras, la fue a dejar al aeropuerto: "Jamás lo olvides: tú no fuiste torturada".

Historia familiar

Hijo de desaparecido

La vida de Krassnoff es una trágica paradoja. Su abuelo combatió contra la revolución bolchevique como comandante en jefe de los cosacos, y en la Segunda Guerra Mundial luchó (con el padre del oficial chileno y un tío) contra los comunistas con el apoyo del Ejército alemán en la operación Barbarroja. Cuando el Ejército cosaco se estableció en Austria, donde su padre conoció a su madre, Dhyna (curioso nombre, que se relacionará con el destino del oficial) y se casaron, los ingleses, que controlaban el país, apresaron en 1945 a los cosacos y los enviaron a Moscú.

Los tres fueron colgados en 1947 en la Plaza Roja y sus restos hechos desaparecer.

Miguel Krassnoff nació en 1946 en Austria y, por arreglos del embajador chileno, fue trasladado con su madre a Chile. Sin conocer esta experiencia (ella le ocultó los hechos para alejarlo de la carrera de las armas), se enroló en la Escuela Militar, donde destacó, quedando atrapado en su destino criollo. De los Krassnoff, que surgieron en Rusia en el siglo IX, sólo queda su pequeño entorno familiar y su caso es famoso en Rusia, ya que ha sido ampliamente descrito en "Izvestia" y las revistas cosacas rusas.- Como soy nieto, hijo y sobrino de detenidos desaparecidos - plantea con fuerza- entiendo perfectamente este sufrimiento.

- Sin embargo, se ha dicho que ello alimentó su odio a los comunistas...

- ¡Jamás! Es inaceptable. Las mentes desquiciadas de los que profesan filosofías relacionadas con el marxismo pueden tergiversar este sentimiento de ser hijo de detenido desaparecido como una suerte de revancha, de venganza. Pero no siento odio por ninguna persona que me haya causado tanto daño.

Pero se le acusa de desaparecer personas.

- Por formación familiar y profesional, rechazo categóricamente todo lo que diga relación con las desapariciones forzadas de

personas. Como lo sufrí en carne propia, no me iba a prestar para hacer lo mismo.

Carrera militar

"Tuve mis legítimas aspiraciones"

- *¿Frustrado por no llegar a general?*

Tuve y tengo mis legítimas aspiraciones y, según mis calificaciones de una carrera normal, éstas eran acceder al alto mando. Sin embargo, fue frustrada por haber pertenecido a un servicio de inteligencia y por todas estas mentiras. Esto me fue comunicado personalmente por el Comandante en Jefe de la época, mi general Izurieta. Le di las gracias por su deferencia, porque nunca se dan explicaciones, pero le dije que hubiera preferido otra razón, como decirme que no reunía las condiciones.

- *¿Por qué declaró con uniforme?*

- Porque jamás he tenido nada que ocultar. Así planteé: aquí estoy como coronel del Ejército de Chile; luzco mi uniforme con mucho honor, porque no he hecho nada que pudiera mancharlo, y mucho menos a mí, mis subalternos y mi querida y respetada familia. No sé por qué me han transformado en emblemático y han querido estigmatizarme.

Procesos en contra

Su situación judicial

Miguel Krassnoff está siendo procesado por 44 casos de miristas desaparecidos que pasaron por Villa Grimaldi. La Justicia Militar lo ha sobreesido en varios de ellos, los que han sido retomados en lo criminal civil. A la vez, la Corte de Apelaciones de Santiago debe resolver sobre la condena a 10 años y un día por homicidio calificado del mirista Humberto Menanteau.

La primera declaración judicial la realizó hace 25 años, en pleno período militar frente al ministro Servando Jordán. Ha permanecido sin libertad dos años en forma interrumpida. Tiene 14 procesos por secuestro calificado, que conducen cinco jueces, que investigan causas similares.

En los tribunales figuran las declaraciones de Patricio Negrón, ex encargado de organización nacional del MIR, quien permaneció en Villa Grimaldi entre febrero y mayo de 1975.

Negrón, quien ha sido careado con Krassnoff, dijo a Reportajes que "cuando caigo detenido y llego a Villa Grimaldi, Krassnoff se me presentó y me dio su nombre y su grado: capitán de Ejército. Yo estaba vendado. Me ofreció que colaborara y como no respondí me comienzan a golpear delante suyo y después ordena que me lleven a la parrilla".

El ex agente de la Dina, Nibaldo Jiménez Santibáñez, relató al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, según consta en el proceso, que "se mandaba a los individuos al mar en una reunión que se hacía con los jefes del grupo en ese tiempo, los capitanes Miguel Krassnoff Martchenko, Maximiliano Ferrer Lima, otro de apellido Barrieta, que representaban a los diferentes cuarteles (...) (Contreras) era quien revisaba las listas y, en definitiva, era quien decidía la suerte de los detenidos".

Difundimos la respuesta de Carmen Castillo, desde París:

A propósito de una entrevista del Coronel Miguel Krasnoff Marchenko.

Son las tres de la tarde en París. Mi madre me llama desde Santiago. Me lee las declaraciones de Miguel Krasnoff Marchenko. La arrogancia del torturador permanece en ese individuo, treinta años después, intacta.

Miguel Krasnoff Marchensko, uno de los jefes de la DINA, responsable de tortura, muerte y desaparición, jefe de Halcón 1 y Halcón 2, persiste en declararse un « no » torturador. A partir de ahí, de esa « declaración », el resto de sus palabras son lo que son, nada.

Frente a la « nada » no se siente ni emoción ni rabia.

En agosto de 1993, se filmó en Santiago el documental « La Flaca Alejandra ». Durante esas dos semanas intentamos obtener una entrevista de Krasnoff Marchensko, confrontarlo con la memoria de sus víctimas y frente a mi cámara. No respondió, pero ese silencio emite ruido y un claro significado. Ese film, que intenta desmontar el espacio del miedo, del dolor y del horror, ha sido una de mis respuestas a la política de la amnesia y el olvido del poder en Chile. ¿Por qué ese documental, diez años después, aun no ha sido emitido en nuestro país ?

No respondo, por lo tanto, hoy, ni a sus declaraciones, ni a aquellos que siempre han hecho suya la versión de la dictadura. Me dirijo a los sobrevivientes, a mis compañeros, al pueblo de Chile. Nuestra vivencia de lucha y de resistencia se encuentra cada día viva en mí, aunque les escriba desde lejos.

He escrito tres libros, dos pueden leerse en Chile : « Un día de octubre en Santiago » y « Santiago/París, el vuelo de la memoria », co-escrito con Mónica Echeverría, mi madre. He intentado en ambos transmitir la versión de los vencidos. En esos textos, Miguel Krasnoff Marchensko aparece como lo que es: un torturador, un tornillo más de la maquina de matar. Los testimonios recogidos constituyen pruebas irrefutables que pueden ser consultadas por quien lo desee.

En cambio hay algo que no se conoce y de lo cual no hemos hablado suficientemente. Si alguien salvó mi vida no fue ninguno de los peones del aparato represivo. Fueron seres humanos que sí me maravillan, que realizaron un gesto gratuito porque sí, para salvarle la vida a alguien que no conocían. Fue la suma de lo que se llama « una buena acción » lo que logró extraerme de la prisión y de la tortura : la vecina Gladys de la casa de enfrente a la nuestra en calle Santa Fe que, viéndome tirada en la vereda y desangrándome, llamó al Hospital Barros Luco. El joven médico de guardia que se encontraba en la ambulancia y que se enfrentó a la DINA trasladándome a Urgencias del Hospital. La vieja enfermera de ese mismo servicio que me preguntó « qué puedo hacer por usted » y que le avisó a mi tío Jaime Castillo de que estoy herida pero viva. El médico que me operó en el Hospital Militar, que por casualidad se encontraba allí y que decidió unas semanas después que sí podía viajar. El enfermero del mismo hospital que me susurraba algunas noticias de mi familia... y sí, todo el movimiento de solidaridad en Chile y en el extranjero que exigía mi liberación, horrorizado por la muerte en combate de Miguel Enriquez, de la cual son responsables Augusto Pinochet, Manuel Contreras y Krasnoff Marchensko.

En aquel cuarto del Hospital Militar, custodiada permanentemente por tres hombres armados. Yo era una prisionera. Entraban los oficiales. Venían a interrogar. Una prisionera nunca se encuentra en una situación de « conversación » con su torturador, aunque en el juego de « roles », esa marioneta se ponga la máscara del « bueno » de la historia. Sobre esto no hay ambigüedad en mis textos.

En la lucha cotidiana somos muchos, y aunque no se nos escuche, existimos. Existimos, resistimos y creamos a partir de nuestra memoria, sin nostalgia y con un inmenso deseo de vivir. Vale la pena continuar, porque Chile no se puede permitir el lujo de olvidar la valentía de quienes defendieron la legalidad y la democracia.

En los juicios que Chile todavía debe realizar a los represores y torturadores de la dictadura de Augusto Pinochet, mi película « La Flaca Alejandra » y mis libros tendrán que ser incluidos como unas de las incontables pruebas de los cargos contra ellos.

Es responsabilidad de El Mercurio publicar la totalidad de esta respuesta.

Carmen Castillo, París, 10 de julio de 2003.

7 Julio 2003 La Tercera

Buscan a familiares de detenido desaparecido

Detectives de Coyhaique buscan a los familiares de Julio Antonio Cárcamo Rodríguez, quien es uno de los detenidos desaparecidos de esa zona y cuyo cadáver, junto a otros ejecutados políticos, fue exhumado desde una tumba del cementerio local, de acuerdo con instrucciones del juez con dedicación exclusiva, Luis Sepúlveda. Según han determinado las indagatorias policiales, Cárcamo fue detenido en octubre de 1973 por personal de Carabineros, ejecutado y enterrado, acusado de acciones extremistas. La víctima, nacida en Santiago el 4 de marzo de 1936, era gasfiter y residía solo desde hacía algún tiempo en Puerto Aysén. Las pesquisas de los detectives han logrado configurar el caso e incluso policialmente se estima que los restos encontrados son los de Cárcamo, pero hace falta una prueba de ADN para su confirmación legal.

7 Julio 2003 El Mostrador

Adelantan identificación de osamentas halladas en Concepción

La unidad especial de identificación de detenidos desaparecidos del Servicio Médico Legal entregó un preinforme al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Jorge Zepeda García, sobre la identificación de las osamentas halladas en mayo de 1991 en el sector de Hualqui, en Los Angeles, provenientes de un entierro primario que fue alterado mediante la remoción y mezcla de esqueleto.

Según el preinforme se señala que los restos corresponden al menos a cuatro personas que habrían sido enterradas en una fosa común y no es posible articular los huesos para reconstituir los esqueletos, quedando pendientes pendientes los exámenes de ADN. En el lugar se halló fue encontrada una argolla correspondiente al detenido desaparecido Mario Belmar Soto, lo que hace suponer que los restos hallados podrían corresponder a él.

7 Julio 2003 El Mercurio

SML entregó a juez Zepeda preinforme sobre caso Endesa

El Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Zepeda Arancibia, que investiga alrededor de 20 causas sobre violaciones a los derechos humanos, informó hoy que recibió de parte de la Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos del Servicio Médico Legal un pre-informe respecto del caso Endesa. El magistrado explicó que las conclusiones del informe del SML señalan que los restos exhumados en mayo de 1991 en el sector de

Hualqui, en la Octava Región, provienen de un entierro primario que fue alterado mediante la remoción y mezcla de esqueletos.

El documento plantea además que con las osamentas que fueron encontradas en el lugar fue posible constatar la presencia a lo menos cuatro personas.

El SML sostiene además que no es posible articular los huesos para reconstituir los esqueletos, y que aún están pendientes los análisis y resultados de los exámenes de ADN Mitocondrial. Según se informó, además de las osamentas fue recuperada una argolla matrimonial del detenido desaparecido Mario Belmar Soto, quien fue tomado prisionero el 13 de Septiembre de 1973 en la Central Hidroeléctrica "El Abanico", lugar al que había concurrido con motivo de su trabajo en Endesa.

Personal de la BIPE de la Policía de Investigaciones permanece en la zona efectuando pesquisas, en virtud de los antecedentes y de las declaraciones ya obtenidas por el ministro Zepeda.

En esta misma causa, el magistrado ya entregó a los familiares los restos de Mario Samuel Olivares Pérez.

7 Julio 2003 El Mercurio

Bachelet dice que no le consta que Krassnoff haya torturado
La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, señaló que no le consta que el brigadier (r) Miguel Krassnoff Martchenko haya torturado a detenidos desaparecidos, como han señalado algunas víctimas de violaciones a los derechos humanos del régimen militar.

La secretaria de Estado confirmó que fue él quien la detuvo en su domicilio y estuvo en los interrogatorios a los que fue sometida cuando permaneció recluida en Villa Grimaldi.

Bachelet dijo además que siempre escuchó el nombre de Krassnoff relacionado a hechos muy violentos del régimen militar pero que ella no puede dar fe de lo sucedido.

"A mí me parece que él es una de las personas que me fue a detener a la casa y que durante mi estadía en Villa Grimaldi estuvo ahí durante los interrogatorios, pero como a uno le vendaban los ojos, no puedo decir otras cosas. Sin embargo yo sí he escuchado muchas veces su nombre mencionado en muchos actos y algunos muy violentos", afirmó la ministra.

En entrevista exclusiva a Reportajes de El Mercurio, el ex uniformado rompió el silencio que había guardado durante 25 años y negó su responsabilidad en las torturas y posteriores desapariciones de prisioneros políticos.

7 Julio 2003 Zonaimapcto.cl

Política de exhumaciones ilegales: Pacto de silencio

El 23 de diciembre de 1978 personal del Departamento II de Inteligencia, perteneciente al Regimiento de artillería Motorizado N° 1 Tacna, junto con funcionarios del cuadro permanente, se constituyeron en el Fuerte Arteaga en Peldehue y premunidos de maquinaria pesada, procedieron a remover una fosa clandestina ubicada en un antiguo pozo seco, en donde el 13 de septiembre de 1973 habían sido enterrados un grupo de asesores y miembros del GAP del presidente Salvador Allende, detenidos en el Palacio de La Moneda.

Para ubicar el pozo, uno de los partícipes (el suboficial en retiro Eliseo Cornejo Escobar) quien cinco años antes había presenciado el fusilamiento de los detenidos en el Tacna y su

posterior traslado y enterramiento en terrenos del Fuerte Arteaga, señaló el sitio exacto donde se encontraban dichos cuerpos. Una vez en el lugar, procedieron a cavar y con la ayuda de una pala mecánica, se llegó a unos seis metros de profundidad, encontrando cuerpos prácticamente enteros que se habían mantenido en buen estado al estar bajo tierra arcillosa, lo que impidió su descomposición.

Una vez extraídos los restos, los ponían en sacos, uno a uno para que no se desarmaran. En total fueron colocados entre 12 a 15 sacos y puestos en un camión marca Unimog. Esta acción se realizó entre las 10 y 22 horas, bajo la supervisión del comandante del regimiento de la época, Hernán Canales Varas. El camión trasladó los sacos hasta un parque de estacionamientos ubicado al costado oriente de la Carretera San Martín.

Alrededor de las 22 horas llegó un helicóptero Puma del Ejército que aterrizó en el parque, hasta donde fueron llevados los sacos conteniendo los restos humanos y embarcados en esa aeronave, siendo luego, presumiblemente, arrojados al mar.

Según el Informe Rettig, 21 son las personas que fueron detenidas el 11 de septiembre de 1973 en el Palacio de la Moneda y que, luego de haber permanecido dos días en el Regimiento Tacna de Santiago, fueron fusiladas. En septiembre de 1991, en las excavaciones de 108 tumbas caratuladas como N.N. en el Patio 29 del Cementerio General, se encontraron los restos de 9 de los detenidos de La Moneda.

La identidad de los 12 desaparecidos y que, según la Mesa de Diálogo, habrían sido lanzados al mar, incluye a los asesores Jaime Barrios Meza, (47) ingeniero comercial, gerente general del Banco Central; Enrique Huerta Corvalán, (48) Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, (33) sociólogo, dirigente del PS; Georges Klein Pipper, (27) médico siquiatra, del PC, asesor de la Subsecretaría General de Gobierno; Arsenio Poupin Oissel, (38) abogado, miembro del Comité Central del PS y Subsecretario General de Gobierno; Daniel Escobar Cruz, (37) del PC, Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior. El grupo del GAP lo integraban Oscar Lagos Ríos, (21) del PS; Juan Montiglio Murúa, (24) del PS; Julio Moreno Pulgar, (24) telefonista y ordenanza en La Moneda, del PS; Julio Tapia Martínez, (24) del PS; Oscar Valladares Caroca, (23) del PS; Juan Vargas Contreras, (23) del PS.

En enero de 2001, a raíz del informe de las Fuerzas Armadas sobre el destino de 200 detenidos desaparecidos, la jueza Amanda Valdovinos fue designada como ministra en visita para investigar uno de los datos más concretos aportados por los militares: la existencia de una caverna con 20 cráneos de detenidos desaparecidos en Colina.

Pasaron más de dos meses sin que lograra hallazgos. Pero en marzo sus indagaciones confirmaron uno de los mayores errores de la información emanada de la Mesa de Diálogo, al encontrar en el Fuerte Arteaga de Peldehue, el esqueleto del dirigente sindical del PC Luis Rivera Matus, cuyo cadáver estaba casi completo, pese a que en el informe castrense aparecía como lanzado al mar a la altura de San Antonio. El hecho derivó en el procesamiento del ex uniformado Freddy Ruiz Bunge por secuestro calificado.

Cuatro meses después, las investigaciones dieron más resultados. Al excavar en la gran fosa ubicada al norte de la zona de campaña, la jueza recuperó cerca de 500 piezas óseas (fragmentos

de cráneo, de extremidades y dientes) que corresponderían a 12, de los 21 prisioneros ametrallados de La Moneda. Además halló restos de granadas y material balístico.

Durante el año y medio en que tuvo la causa, la magistrado Valdovinos determinó que en 1973 los cadáveres habrían sido detonados tras ser arrojados a un pozo, y que cinco años después fueron removidos. Aunque el informe de las FF.AA. afirma que fueron lanzados al mar, la jueza considera que algunos fueron enterrados en un nuevo lugar.

Según el informe enviado por la magistrado a la Suprema en mayo de 2002, "la detenida observación de restos encontrados en toda el área de la fosa y en el pozo aludido, en cuyas paredes aparecen éstos incrustados, permiten concluir en forma categórica el uso de explosivos del tipo granadas para la destrucción de los cuerpos". La ministra agrega que "hay indicios que el sitio fue removido con maquinaria pesada de gran tamaño y su contenido extraído a mano con relativa minuciosidad".

La ministra se concentró en la cadena de cerros El Talhuenal, ubicados en el mismo recinto militar. En otro escrito enviado a la Suprema, Valdovinos señala que "estos lugares aparecen hoy como destino final probable o entierros secundarios de restos extraídos de las remociones de las primeras sepulturas. Se sabe que los restos fueron sacados y posteriormente hubo un entierro secundario", agregó.

Este es un dato importante, ya que según Valdovinos "no todos los restos fueron lanzados al mar" tras ser exhumados ilegalmente. Agrega que los testimonios que ella recibió "son recurrentes en orden a llamar al lugar como "el rincón de los finados".

Los restos humanos encontrados en el Fuerte Arteaga están en proceso de identificación en el Servicio Médico Legal. Mientras no se establezca la identidad se establece la figura legal de una desaparición forzada. Judicialmente, se trata de secuestro calificado.

En junio de 2002 la Suprema decidió reestructurar las investigaciones de causas de derechos humanos y el caso del Fuerte Arteaga fue traspasado al juez Juan Carlos Urrutia. A partir de los vestigios óseos dejados por la remoción de los restos, el Quinto Juzgado del Crimen inició un proceso por exhumación ilegal por el traslado de cuerpos sin vida.

La penalidad por exhumación ilegal es baja (de 61 días a 540 más multa, según el artículo 322 del Código Penal), pero el hecho agrega otro frente de conflicto, porque amplía la cantidad y el espectro de los procesados. Por ello el juez Urrutia, procesó como autores de exhumación ilegal al ex comandante del regimiento Tacna en 1978, coronel (R) Hernán Ricardo Canales Varas; al ex jefe de Inteligencia, mayor (R) Luis Antonio Fuenzalida Rojas, y a los suboficiales (R) Eliseo Cornejo Escobedo, José Canarios Santibáñez y Darío Gutiérrez de la Torre.

En enero pasado el magistrado ya había procesado a nueve oficiales (R) y suboficiales (R) como autores del delito de secuestro y desaparición de 12 de los prisioneros de La Moneda ejecutados. Ellos son el ex comandante del regimiento Tacna en 1973, general (R) Luis Joaquín Ramírez Pineda, quien se encuentra detenido en Argentina a la espera de que se resuelva su extradición a Francia, donde es requerido por el secuestro y

desaparición de Georges Klein. También fue procesado el ex segundo hombre de la DIN, brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo, quien supervisó el ametrallamiento de los detenidos y su posterior sepultación clandestina. Además los suboficiales (R) Teobaldo Mendoza, Servando Maureira, Jorge Herrera López, Eliseo Cornejo, Juan de la Cruz Riquelme, Fernando Soto y Jorge Ismael Gamboa:

El suboficial (R) Eliseo Cornejo Escobedo es el único que figura encausado tanto en las ejecuciones, como en el posterior desentierro de 1978. Su identidad corresponde al "suboficial Uno" que, en diciembre 2002 relató a La Nación Domingo cómo se hizo el desentierro en Peldehue. Los restos, según él, fueron subidos a un helicóptero para ser lanzados al mar.

¿Dónde está el piloto?

En su resolución el juez Urrutia estableció que "los cuerpos fueron desenterrados con máquina retroexcavadora, ensacados y trasladados en un camión hasta un punto en que fueron subidos a un helicóptero Puma del Ejército, que los llevó mar adentro para ser lanzados. Alrededor de las 22 horas llegó un helicóptero Puma del Ejército que aterrizó en el parque de estacionamientos ubicado al costado oriente de la carretera San Martín, a donde fueron llevados en el camión los sacos conteniendo los restos humanos y embarcados en esa aeronave, siendo luego presumiblemente arrojados al mar", señala. "Tal acción de remoción constituyó 'el último eslabón' del destino final de algunos de los detenidos de La Moneda", afirmó el juez.

Existe un cabo suelto en la investigación que lleva el magistrado, que dice relación con la identificación del piloto y del copiloto de la aeronave que habría arrojado los cuerpos al mar. Interrogado al respecto, el magistrado declaró que "por la vía de las presunciones estarían establecidos, pero si fueran las personas que suponemos, estarían fallecidos".

Distinta opinión tiene la jueza Amanda Valdovinos, quien en declaraciones a Radio Bío Bío dijo que "están identificados los responsables que sacaron los restos en dos helicópteros y los lanzaron al mar". Agregó que "hasta se sabe que los restos fueron sacados en dos helicópteros" y que "están identificados los responsables que sacaron los restos en dos helicópteros y los lanzaron al mar. Había personas perfectamente identificadas que realizaron remociones y, es más, había autoridades que sabían del caso", insistió la magistrada.

Con respecto a la remoción de los restos, la jueza Valdovinos señaló que "De acuerdo con lo que yo informé a la Corte Suprema habrían sido sacados con maquinaria pesada y ensacados después, y éstos, a su vez, trasladados por camiones al otro lado de la carretera donde estaban esperando los helicópteros. Uno habría tenido fallas mecánicas; entonces, aparentemente fueron sacados después en dos helicópteros. Fueron lanzados hipotéticamente al mar, de eso da cuenta el informe de la mesa de diálogo".

Interrogado por "El Mercurio" acerca de la identidad del piloto del helicóptero, el suboficial (R) Cornejo afirmó "No lo conocí y ni lo vi. Hay personas que saben quién era el piloto, que lo conocen todos, pero no sé si habrán declarado el nombre. Pero yo no tenía idea. Si hubiese sabido quién era el piloto lo habría dicho y de esto habríamos salido nosotros". El suboficial agregó que no sabe si los cuerpos "fueron llevados al norte, al sur, al mar o a la Cordillera" de los Andes.

Según testimonios, en los kárDEX de la DINA se consignaba cuando un detenido estaba destinado a "Puerto Montt". Ese término indicaba que el preso sería asesinado. Otro término, "La Moneda", se usaba para indicar lo mismo, pero tirándolo al mar. Pero los archivos del Ejército fueron depurados y no hay acceso a los archivos de la DINA que siguen en manos de hombres de confianza del ex general Manuel Contreras.

En "Memoria y Justicia" se individualiza a tres pilotos que participaron en la Caravana de la Muerte. Antonio Palomo Contreras (62) es citado como piloto del helicóptero en la gira del sur. "En el 2000 fue señalado como uno de los pilotos del helicóptero desde el cual prisioneros fueron arrojados al mar", señala el informe.

Hasta hace pocos días atrás, Palomo vivió en una casa ubicada en La Reina, pero abandonó intempestivamente el lugar hace una semana. Dentro del sitio se divisa un automóvil blanco patente RL-4577. Un vecino informa que "hace una semana se empezó a cambiar, de vez en cuando, todavía viene a sacar cosas".

Antonio Palomo es uno de los dos socios de la empresa de materiales de construcción Palval Ltda, constituida el 20 agosto 1997 en la Notaría Aliro Veloso Muñoz, con un aporte inicial de unos 5 millones de pesos.

Emilio de la Mahotiere González fue copiloto en el sur y piloto en el viaje al norte. Actualmente reside en un departamento ubicado en Las Condes. Finalmente "Memoria y Justicia" identifica a Luis Felipe Polanco, como "copiloto y ejecutor en la gira al norte".

Cementerio de cadáveres

Cuando en noviembre de 1978 un testigo informó a la Iglesia Católica que en los hornos de una mina de cal abandonada en Lonquén había "un cementerio de cadáveres", no sabía que desencadenaba una segunda ola de violencia: la remoción de restos para hacerlos desaparecer definitivamente en el mar, en volcanes, lagos, ríos o con explosiones de dinamita. Este delito, que está siendo investigado por los tribunales, ha obligado a levantar la tesis de equipos organizados, que amparados por los altos mandos, rastrear el país para destruir evidencias.

En diciembre de 1978 la comandancia en Jefe del Ejército planificó y ordenó una operación de desentierro de todas las fosas clandestinas del país, en las cuales habían sido escondidos centenares de cuerpos de las víctimas. A partir de este hecho se gestaron las exhumaciones ilegales y la destrucción definitiva de cuerpos de detenidos desaparecidos, supuestamente ocurridas en los años 78, 83 y 84 y, probablemente, el 89.

En enero de 2001 el presidente Ricardo Lagos describió con crudeza lo sucedido con 200 detenidos desaparecidos. Tan sólo podrían ubicarse los cuerpos de 49, en el caso que la información fuera exacta. Las otras 151 habrían sido lanzadas a los ríos, a los lagos del sur o al mar en distintas regiones. Se exhumaron víctimas y los restos fueron destruidos con explosivos, cremándolos, lanzándolos al mar. Así sucedió en Pisagua, Calama, Cuesta Barriga, Peldehue, Cerro Chena, Paine, Chihuío, el Cementerio General, etc.

La denuncia del ex conscripto de la FACH Andrés Valenzuela, miembro del Comando Conjunto, de que a fines de 1975 un número indeterminado de detenidos en Colina había sido sacados y ejecutados en un lugar desconocido, - después se supo

que era Peldehue- para ser ejecutado, fue constatado por el juez Carlos Cerda, quien determinó el lugar de los entierros.

En el pique de una mina ubicada en el kilómetro 12,5 de la Cuesta Barriga, a varios metros bajo tierra debido al escurrimiento de las aguas lluvias, se encontraron dientes y pequeñas vértebras de miembros de la directiva clandestina del PC desaparecida en 1976. El hecho de que no aparecieran huesos grandes fue la prueba de que los restos fueron removidos por terceros y se creen válidos los testimonios que aseguran que en 1987 camiones del Ejército trasladaron los cuerpos, de acuerdo a la investigación que encabeza el ministro en visita Héctor Carreño desde 2001.

La causa arroja hasta el momento dos personas plenamente identificadas: Horacio Cepeda Marinkovic y Fernando Ortiz Letelier, integrantes del grupo de dirigentes del Partido Comunista. Inicialmente, el informe de la Mesa de Diálogo estableció que en el lugar habría osamentas correspondientes a seis personas, pero los análisis realizados por especialistas determinaron que podrían corresponder a ocho.

En su momento, antes de los exámenes de ADN, los peritos establecieron, además, acercamientos del 50% a las identidades de Lincoyán Berríos, Reinalda Pereira, Lisandro Cruz y Carlos Durán, todos miembros del mismo grupo, conocido como el de "los trece" de quienes fueron detenidos el 15 de diciembre de 1976, según el Informe Rettig.

En Calama las pesquisas del ministro Juan Guzmán permitieron identificar a Carlos Berger (PC) -esposo de la abogada Carmen Hertz- y a Domingo Mamani (PS) y los fragmentos encontrados evidencian remociones.

En Pisagua, la causa se encuentra en una fase decisiva, avanzando hacia nuevos autos de procesamientos y en la confirmación de que efectivamente hubo remociones de cuerpos y que fueron destruidos. Las pesquisas del ministro José Calvo se han centrado en determinar quiénes participaron, el 29 de septiembre de 1979, en la muerte de Juan Calderón Villalón, Nolberto Jesús Cañas Cañas, Marcelo Omar Guzmán Fuentes, Luis Alberto Lizardi Lizardi, Juan Jiménez Vidal y Michel Selim Nash Saez. De este grupo, Cañas, Jiménez y Nash figuran en la lista de las Fuerzas Armadas, entregada a la Mesa de Diálogo, como lanzados al mar frente a las costas de Pisagua.

En la causa se encuentran sometidos a proceso por el secuestro de siete personas de Pisagua y tres de Iquique, el general (r) Carlos Forestier, el brigadier (r) Pedro Espinoza y el suboficial (r) Miguel Aguirre. En paralelo, el juez interrogó al Primer y Segundo Comandante del Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique en la época. Ellos fueron requeridos por la muerte de Jorge Marin Rossel, empleado portuario, del PS, y de William Millar Sanhueza, ocurridas el 30 de septiembre de 1973.

En Chihuío, 18 personas fueron ejecutadas y enterradas en octubre del 73. Allí permanecieron hasta que cinco años después - según declaraciones de testigos- una patrulla militar llegó al sector a desenterrar los cuerpos sin que hasta ahora se conozca su destino final. En 1990 el ministro en visita Nivaldo Segura se constituyó en el lugar y pudo establecer que efectivamente había restos óseos muy fragmentados que quedaron después de la remoción de restos y que fueron enterrados simbólicamente en el cementerio de Valdivia.

En el informe de la Mesa de Diálogo sólo aparece mencionado el nombre de una de las víctimas de Chihuío, Pedro Pedreros

Zenteno, quien según información proporcionada por las Fuerzas Armadas, habría sido lanzado al mar. El proceso por el caso Chihuío pasó al Cuarto Juzgado Militar de Valdivia y sobreseído por aplicación de la amnistía en resolución que fue confirmada por los tribunales superiores.

Pero en 1998 los hijos de Pedreros se querellaron en contra de Augusto Pinochet Ugarte. La redistribución de las casi 300 querellas que llevaba Guzmán hizo que la causa fuera derivada al ministro Alejandro Solís, quien sometió a proceso a principios de mayo de este año a unos 6 militares - entre ellos Jerónimo Pantoja y Raúl Muñoz- por el secuestro de 17 personas, ya que una víctima fue identificada hace un tiempo. En noviembre de 1979, el Vicario (s) de la Solidaridad, monseñor Ignacio Ortúzar, le entregó al ministro Humberto Espejo, quien investigaba la detención de seis campesinos de Paine, antecedentes acerca de inhumaciones masivas e irregulares en el Patio 29 del Cementerio General, en 200 fosas con cadáveres N.N. e identificados. Entre los cuerpos sepultados con identificación había varios detenidos en Paine, en el campamento de Cerro Chena.

El tribunal constató la existencia de decenas de tumbas con más de un sepultado, así como la existencia de más de 100 con anotaciones de N.N. A fines de 1979, el ministro Espejo comunicó al director del Cementerio la prohibición de incinerar, exhumar o trasladar los restos de personas enterradas sin identificación. A principios de los 80, trabajadores del Cementerio informaron al abogado Nelson Caucoto que se estaban llevando los cuerpos. "La orden del ministro sirvió para encontrar en 1991 a 78 personas, pero quizás tendríamos otros 200 más", afirma Caucoto.

El ex vicecomandante en jefe del Ejército Jorge Zincke Quiroz, otros dos generales y dos coroneles en retiro fueron procesados por el ministro Alejandro Solís, en calidad de autores del secuestro calificado en los casos de seis detenidos desaparecidos en Linares en septiembre de 1973. Entre los detenidos figuran dos mujeres, María Isabel Beltrán y Patricia Contreras. Por este caso fue citado a declarar el actual director de Investigaciones, Nelson Mery, quien después de septiembre de 1973 fue destinado a la Escuela de Artillería de Linares, en calidad de oficial de enlace con el entonces director de la unidad, coronel Gabriel del Río. La resolución del magistrado afectaría, además, al ex director de la Escuela de Artillería de Linares y ex comandante de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana, mayor general Carlos Morales Retamal; al general (R) y ex subsecretario de Relaciones Exteriores del régimen militar, Humberto Julio, y a los coroneles (R) Juan Morales y Félix Cabezas.

Aunque el juez Solís efectuó sin éxito investigaciones en un campo de tiro de dicha repartición castrense, en busca de restos de ejecutados políticos, diversos informes señalan que precisamente en la Escuela de Artillería estuvieron detenidas las seis víctimas. El testimonio prestado por el hijo y hermano de un detenido desaparecido y un conscripto, cuya identidad se mantiene en secreto y que participó en los entierros de al menos 80 cuerpos en el interior del Polígono General Bari, se convirtió en pieza clave para iniciar los trabajos de búsqueda de la fosa común.

De acuerdo al dictamen jurídico del ex presidente Patricio Aylwin, sin cuerpo del delito nunca las causas se pueden sobreseer definitivamente, sólo temporalmente, debido a la figura legal del secuestro permanente. El criterio jurídico estipula que mientras no aparezca el cadáver, no se puede probar la muerte ni cerrar los casos judiciales.

Si quienes participaron en los crímenes entregan los datos y prueban que esos delitos los cometieron antes de abril de 1978, los jueces tendrían la facultad de aplicar la ley de amnistía. Si los cuerpos de los detenidos fueron dinamitados, incinerados o lanzados al mar, lo más probable es que nunca se dé con su paradero y que los procesos judiciales por secuestro permanente se mantengan indefinidamente.

Por esta causa, el Presidente de la Sala Penal, magistrado Alberto Chaigneau del Campo afirma que "El gran error que cometieron fue lanzar los restos al mar. Un error garrafal".

Los delitos contra los derechos humanos son imprescriptibles. Y como los victimarios no dicen nada, quedan cazados en su trampa del pacto de silencio.

9 de Julio 2003 La Tercera

Bachelet llama a entregar datos sobre desaparecidos

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, realizó ayer un llamado a quienes posean antecedentes sobre el destino de detenidos desaparecidos para que los entreguen a los tribunales de justicia, a través de los abogados, sacerdotes o personeros que puedan garantizar la privacidad. "Si hay gente que conoce hechos que nos permitan avanzar en saber más de lo que sucedió a los detenidos desaparecidos, es muy importante que lo den a conocer. Hago un llamado a todas aquellas personas que tengan información", afirmó ayer, tras asistir a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

La ministra agregó que "sería valioso que a 30 años del golpe de Estado todos los actores sociales nos comprometiéramos con metas concretas para que en nuestro país nunca más volviéramos a vivir eso".

Ayer, en tanto, la Corte de Apelaciones de Talca designó seis nuevos jueces especiales para investigar causas de DD.HH., principalmente relativas a Colonia Dignidad. Mientras que el ministro de Fiero, Daniel Calvo, comenzó una maratónica semana de interrogatorios a una veintena de militares (R) por las causas relativas a Pisagua

9 de Julio 2003 La Nación

Inquietud castrense por propuesta de DDHH

Claros mensajes alusivos a la preocupación del mundo militar por la propuesta que confecciona el Ejecutivo para avanzar en el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, han sido la tónica del tradicional juramento a la Bandera, que se efectúa a esta hora en el Regimiento de Infantería N°1 de Buin, con la presencia del Presidente de la República, Ricardo Lagos, y el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre.

En su intervención, el general de brigada Enrique Sleiter, comandante en jefe de la segunda división del Ejército, señaló, de hecho, que "nunca debería olvidarse la fusión permanente entre la patria y su Ejército, más allá de toda contingencia".

Acto seguido, puntualizó que "ambos nacen juntos y han recorrido las páginas de la historia nacional en los momentos de gloria y en

los períodos de incertidumbre o desgracia". "También –añadió– en tiempos de excepcionalidad constitucionalidad, con todas las singularidades que ello conlleva".

Y en un giro histórico que fue interpretado por sus pares como un directo mensaje al Presidente Lagos, Sleiter se refirió a la guerra civil de 1891, señalando que entonces "el Ejército conformó fuerzas leales al Presidente de la República, a cuyo término la sociedad y sus dirigentes supieron encontrar los medios adecuados para cicatrizar definitivamente esta trágica división".

Medidas discrepacias

Con menos circunloquios, el director ejecutivo de la Fundación Pinochet, Luis Cortés Villa, aprovechó su participación en esta misma ceremonia para criticar la forma en que parte del círculo de oficiales más próximos a la figura del octogenario ex comandante en jefe de la institución se sumó a la llamada Doctrina Cheyre.

Cortés Villa afirmó que no lo representa en absoluto la declaración en que los ocho tenientes generales reconocieron que hubo "problemas en materia de derechos humanos" durante el régimen militar que deben ser investigados por la justicia, porque "sólo cuenta una parte de la verdad".

A su juicio, en ese escrito faltó expresar que el Ejército tuvo que intervenir, pues existía un gobierno que conducía a Chile hacía el marxismo. Entonces, puntualizó, quienes pidieron esa intervención tienen que aceptar ahora que para lograr la reconciliación nacional "tienen que hacer gestos", que a su juicio dicen relación con la aplicación estricta de la Ley de Amnistía.

Este acento, distante de la postura asumida públicamente por Cheyre, atraviesa la ceremonia de conmemoración del centésimo vigésimo primer aniversario del Combate de la Concepción, donde también participa la ministra de Defensa, Michelle Bachelet

9 de Julio 2003 La Nación

Ex GAP acusan a Krassnoff de torturas

Un grupo de ex militantes socialistas que pertenecían al Grupo de Amigos del Presidente (GAP), guardia personal del ex Presidente Salvador Allende, refutaron las declaraciones del ex agente de la DINA, Miguel Krassnoff Marchenko, quien recientemente aseguró que no había participado en violaciones de derechos humanos e insistieron que están en contra de la aplicación de la ley de amnistía.

Manuel Cortés Iturrieta, ex jefe del GAP de Obras Públicas, calificó de una "mentira" las informaciones que aseguran que ellos respaldarían la amnistía como una fórmula para avanzar en la reconciliación del país.

Recordó que existen testimonios como el Jaime Hernández Manzo víctima de tortura del propio Miguel Krassnoff Marchenko. El ex detenido explicó que "en Londres 38 Krassnoff no me torturó sólo sufrí agresiones psicológicas, pero al trasladarme a Villa Grimaldi yo constante realmente con mis ojos al ceder los scotch que los cubrían que fui torturado por él, porque él era que el daba vuelta la máquina".

Otros testimonios de ex GAP como el Pablo Cepeda, detenido en el Regimiento Tacna, quien incluso señala que tuvo

conocimiento de una reunión en que Augusto Pinochet, reunido con oficiales, dio la orden de fusilar a un grupo de aprehendidos

9 de Julio 2003 La Nación

Los secretos que se llevó Espinoza

El coronel (R) Jorge Espinoza Ulloa se llevó valiosos secretos a la tumba. El ex jefe del Estadio Nacional durante los primeros meses después del golpe militar, cuando el recinto fue campo de prisioneros, murió de una insuficiencia cardíaca. Su última aparición en público tuvo lugar el viernes 24 de mayo de 2002, interrogado por el juez Juan Guzmán. Fue la primera vez que Espinoza era indagado por un juez después del 11 de septiembre de 1973. Su muerte se produjo el 26 de diciembre de 2002 en Concepción y prácticamente pasó inadvertida.

De la jefatura del Nacional, Espinoza pasó a ocupar la dirección de la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet). Con ese cargo viajó por todos los recintos públicos del país en los cuales permanecían detenidos.

Con la muerte de Espinoza se diluye la posibilidad de conocer una parte importante del destino final que tuvo un grupo de personas que permaneció detenido en el Nacional bajo su mando. Desde allí algunos de ellos fueron sacados y sus cuerpos aparecieron acribillados en las calles de Santiago, ingresando al Servicio Médico Legal (SML) mayoritariamente como NN. Algunos de estos cuerpos fueron cremados "por órdenes superiores", como en su momento se informó a La Nación en ese servicio, y como consta en los registros.

Entre éstos figuran los ciudadanos estadounidenses Charles Horman y Frank Teruggi. Luego de permanecer detenidos en el campo deportivo, sus cuerpos aparecieron baleados en calles de la capital el 18 de septiembre de 1973 y el 22 del mismo mes, respectivamente. Ambos cuerpos fueron entregados a sus familias. El caso Horman inspiró la película "Missing".

Con su salud ya quebrantada el día de su interrogatorio, Espinoza Ulloa negó cualquier relación entre la permanencia de los detenidos y sus posteriores muertes, aunque entregó una lista con quienes fueron sus oficiales subalternos en el Estadio Nacional.

Confusión de nombres

No pocas veces Jorge Espinoza Ulloa fue confundido con el ex segundo hombre de la DINA, Pedro Espinoza Bravo. Incluso ese error se consigna en documentos sobre Chile desclasificados por el gobierno estadounidense.

Se presumía que el coronel (R) podría comenzar a "abrirse" para contar detalles del destino de los detenidos, una vez que eran sacados del lugar por efectivos militares por órdenes "del Ministerio del Interior", como lo declaró Espinoza ante el juez Guzmán. Si bien no está comprobado que dentro del estadio se haya ejecutado a detenidos, sí existen antecedentes de que algunos de ellos fueron asesinados en zonas del entorno del campo deportivo.

9 de Julio 2003 La Nación

DD.HH: Ministro Calvo reactiva caso Pisagua

Una reactivación del caso Pisagua imprimió el ministro de fuera Daniel Calvo, quien cursó oficios al Ejército, la Armada, Carabineros, Gendarmería y la Dirección General de Aeronáutica, en el marco de una serie de diligencias en el proceso por ejecuciones y desapariciones registradas en este campo de

prisioneros durante los días 29 de septiembre y 29 de octubre de 1973.

Para hoy el magistrado citó a declarar a Sergio Espinoza Davies, Patricio Williams Vega, Jorge Addison-Smith García, Ciro Casanueva Aguila y Ricardo Ibarra Ceballos. Mañana, en tanto, comparecerán en tribunales Sergio Benavides Villareal, Arturo Contador Rosales, Roberto Ampuero Alarcón, Sergio Figueroa López y Gabriel Guerrero Reeve. El 10 de julio, en tanto, es el turno de José Mario Vergara Bustos.

En este sentido, ofició al Estado Mayor General de la Armada con el objeto de solicitar los antecedentes de quién ocupó el cargo de alcalde de mar o capitán de puerto en Pisagua, desde el día del golpe militar hasta el 31 de diciembre de 1980.

A Gendarmería, el juez Calvo ofició para conocer la nómina de los efectivos que prestaron servicios en la cárcel de la localidad, desde el 11 de septiembre de 1973 hasta que el citado penal cesó en funciones.

Además, calvo pidió al Ejército informar la identidad de todos los oficiales de sanidad destinados a las unidades dependientes de la VI División del Ejército, entre septiembre 1973 y diciembre de 1974; y proporcionar la identidad completa de Juan Aguirre Guaríngua o Guaríngua, destinado a alguna unidad en esa misma División de la institución.

A la Dirección General de Aeronáutica solicitó los registros de los vuelos no comerciales que aterrizaron o despegaron del aeropuerto de Iquique entre el 28 de octubre de 1973 y el 2 de noviembre del mismo año, precisando identidad del capitán y los pasajeros de las naves.

Asimismo, ordenó al Departamento quinto de Investigaciones ubicar e interrogar a otros diez personas, implicadas en los hechos ocurridos en Iquique el 24 y 28 de septiembre de 1973 y el 26 de diciembre de 1974.

Se trata de René González Coders, Héctor Leyton Galán, Juan Beltrán, Enrique Cid Cubles, Roberto Fuenets Zambrano, cabo de Ejército de apellidos Maldonado Barraza, el teniente coronel de apellidos Castro Sauritain, Carlos o Ricardo Berardi Cadenazzo, Salvador Farfán y el suboficial Jofré.

En esta línea, solicitó al Ejército remitir las hojas de vida y servicio de estos sujetos, incluyendo a Miguel Chile Alvarez, suboficial en retiro ya procesado en este caso; entregar la identidad completa del capitán de apellido Collao, perteneciente al regimiento de Telecomunicaciones de la capital regional; y la nómina completa de quienes conformaban la sección segunda de inteligencia de la misma unidad

9 de Julio 2003 La Nación

Piden incluir a ex presos políticos

A través de dos proyectos de acuerdo -respaldados por el Senado y la Cámara de Diputados y presentados al gobierno- los parlamentarios socialistas Jaime Naranjo, Carlos Ominami y Fulvio Rossi, buscan que La Moneda acoja las peticiones de ex presos políticos en la propuesta sobre derechos humanos que presentará en los próximos días.

Tras reunirse con el ministro del Interior, José Miguel Insulza, explicaron que se busca otorgar una compensación integral al daño que sufrieron quienes fueron juzgados y sentenciados a prisión durante el gobierno militar.

“Nos parece fundamental, si verdaderamente nuestro país quiere tener una solución integral al problema de los derechos humanos que en esta ocasión, como no ocurrió en las anteriores, sean considerados los presos políticos, ya que hubo respuesta en el caso de los exiliados, de los familiares de detenidos desaparecidos y sin embargo, siempre han quedado excluidos los presos políticos“, señaló Naranjo.

En esta línea, agregó, la reparación no sólo debe tener un carácter económico, sino que también moral, laboral, sanitario y legal, entre otros aspectos.

10 de Julio 2003 La Tercera

Petición de extradición de Mariana Callejas llega a Chile

A la secretaría de la Corte Suprema ingresó el expediente de extradición de Mariana Callejas, ex-esposa de Michael Townley, y del brigadier (r) Christopher Willike, solicitada por la jueza trasandina María Servini de Cubría, quien investiga el doble asesinato en Argentina del ex-comandante en jefe del Ejército general Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert el 30 de septiembre de 1974.

Esta solicitud deberá ser estudiada en calidad de sumario criminal por un integrante del máximo tribunal del país el que deberá citar a los dos inculcados para tomarle declaraciones indagatorias por estos hechos y determinar su prisión preventiva.

En diciembre del año pasado la sala penal de la Corte Suprema determinó no extraditar a los hoy cinco procesados en Chile por estos hechos en el marco de la investigación que lleva en Chile el juez Alejandro Solís por la muerte de general (r) Carlos Prats y su esposa.

10 de Julio 2003 El Mostrador

Lagos y Cheyre nuevamente abordan "heridas del pasado"

El Presidente Ricardo Lagos reiteró la necesidad de avanzar en una solución al tema de los derechos humanos, con el objetivo de superar las diferencias de la sociedad en torno al golpe de Estado de 1973.

El Mandatario asistió ayer a la ceremonia de juramento a la bandera en el regimiento de Buin, evento en el que también participaron la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, y el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre.

"(Debemos) tener heridas que sanen. No queremos que se repitan las divisiones del pasado...Que podamos tener, como en otros momentos de nuestra historia, heridas que se cicatricen y que nos permitan mirar mejor hacia adelante", dijo el Mandatario.

Consultado si para cerrar estas heridas es necesario un gesto del general (R) Augusto Pinochet, Lagos aseguró que cada persona tiene que hacer lo que le compete, junto con valorar el espíritu de reencuentro que se ha generado en torno a las acciones realizadas por el Ejército y militares en retiro.

Cheyre niega diferencias en el mundo militar

Por su parte, el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, aseguró que la institución ha realizado todas las gestos necesarios para superar las diferencias del pasado, junto con enfatizar que no existen diferencias por la declaración de tenientes generales en retiro.

"No hablaría de diferencias, al revés, lo rechazaría enfáticamente. Si usted ve cada expresión nunca ha existido un apoyo tan claro y explícito de personal en retiro a la acción del Ejército y de su

comandante en jefe. La declaración de los tenientes generales, explícitamente dedican un párrafo a eso. La forma en que la que cada uno se aproxima al tema es diferente", señaló Cheyre. Respecto a si era necesario algún gesto del general (R) Pinochet para lograr la reconciliación de los chilenos, aseguró que ya los ha hecho y recordó la "Carta a los chilenos" enviada cuando estuvo detenido Londres. Asimismo, dijo que a él no le correspondía decir quienes debían hacer gestos.

En la ceremonia también participaron el general (R) Alejandro Molina Lois, el ex vicecomandante en jefe del Ejército Rafael Villarroel y el general (R) Luis Cortés Villa, quien además es presidente de la Fundación Pinochet.

Cortés Villa dijo que la declaración de los ex tenientes generales no lo interpretaba y que había sido realizada a título personal por los siete tenientes generales en retiro.

"La carta es una situación muy particular de siete generales superiores nuestros, que quisieron emitir una opinión. No me representa. Nunca es tarde para hacer un reconocimiento, pero no me representa porque se dice algo, pero no todo", sentenció. En tal sentido, dijo que para asumir toda la verdad se debe reconocer que el Ejército de 1973 no realizó un golpe de Estado, sino que una intervención militar, que fue solicitada por diferentes sectores de la sociedad.

10 de Julio 2003 La Nación

Kirchner dejará extradiciones a decisión de los jueces

El gobierno argentino anticipó ayer tácitamente que no trabará los pedidos de extradición de 46 ex represores solicitados por el juez español Baltasar Garzón, al afirmar que las solicitudes deberán ser resueltas por la justicia local.

El gobierno de Néstor Kirchner, en consecuencia, eliminará el decreto de "territorialidad" que aprobó de urgencia el ex Presidente Fernando de la Rúa en 2001, cuando el juez Garzón había solicitado la extradición de 48 ex represores para juzgarlos por "genocidio, terrorismo y torturas". De acuerdo a ese decreto, la Cancillería debe rechazar automáticamente los pedidos de extradición de ex militares o policías argentinos involucrados en la violación de los derechos humanos durante la última dictadura argentina (1976-1983).

10 de Julio 2003 El Mercurio

General (r) Garín: Propuesta UDI sobre DD.HH.

El general (r) Guillermo Garín sostuvo que la propuesta de la Unión Demócrata Independiente (UDI) sobre derechos humanos fue inoportuna, porque -a su juicio- debido a esa iniciativa la opinión pública dejó de lado temas como los casos de corrupción que afectaron a personeros de gobierno.

"Aparece como bastante inoportuna, desde el punto de vista político, el gobierno de la Concertación tenía que aclarar muy bien para el país, que era el tema de las manifestaciones de corrupción, coimas, mal uso de gastos reservados, ese un tema de la máxima actualidad que el país quería que se aclarará, ya que éramos un país donde no había corrupción y eso ha quedado de lado por la propuesta de la UDI", sostuvo Garín en entrevista con Radio Infinita.

Sin embargo, el vocero de la familia de Augusto Pinochet, valoró el gesto de la UDI de atender las demandas de familiares de detenidos desaparecidos.

"La UDI recibió a gente que estaba desilusionada de quienes han utilizado de esto como una bandera de lucha permanente y que pertenecen al sector político que debe ser más cercano a ellos", dijo el general (r), agregando que es lógico que estas personas "se vuelcan a este partido que muestra una sensibilidad especial". Con respecto a las exhumaciones de cuerpos recientemente denunciadas y que fueron reconocidas por un grupo de tenientes (r), el ex uniformado señaló que "no conocí nunca que se hubiesen dado instrucciones, nunca vi documentos sobre eso, ni siquiera escuché nada sobre eso. Incluso, cuando estuve en el alto mando, cuando reemplazaba al Comandante en Jefe del Ejército, nunca escuché nada de eso, así que algunos deben haberse puesto de acuerdo para poder actuar así, pero desconozco mayores antecedentes al respecto".

En cuanto a sí le parece posible que personas entren a un regimiento con maquinaria pesada -como se ha conocido- para remover osamentas, señaló que "puede ser, perfectamente puede ser, dependiendo del nivel en que se hayan puesto de acuerdo. Es perfectamente factible a mi juicio. Lo que pasa aquí es que hay cosas que cuesta comprender, todos creen que el Comandante está en todos lados, no hay forma. Pero es perfectamente factible, son casos aislados por lo demás, por lo que entiendo".

El general (r) Garín aseguró que no era necesario un gesto del ex Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet en el tema de los derechos humanos, porque ya lo hizo en la denominada "Carta a los Chilenos".

Además, dijo que este tipo de situaciones no las puede llevar a cabo Pinochet nuevamente porque no está en condiciones de salud para hacerlo, ya que -dijo- se necesita tener un análisis profundo de la situación y en las condiciones en que se encuentra el ex parlamentario "no lo puede llevar a cabo".

Asimismo, negó rotundamente que el general (r) Augusto Pinochet haya sido dejado de lado por ex partidarios de su régimen.

"No hay tal alejamiento. Tal vez desde el punto de vista comunicacional aparece así. Lamentablemente el general (r) Pinochet, por razones de sus limitaciones de salud tiene muy poco tiempo para recibir, por ejemplo, a toda la gente que quisiera verlo y hablar con él, se lo digo con absoluto conocimiento de causa", concluyó Garín.

10 de Julio 2003 El Siglo

La historia no aguanta un punto final

En medio del vendaval de propuestas para terminar de una vez con el llamado "tema de los DD.HH." antes de que se cumplan 30 años del golpe de Estado de 1973, la voz de un hombre de fe, el Obispo luterano Helmut Frenz, irrumpe como si viniera de lo más profundo de la humanidad a marcar los hitos de una ruta altamente peligrosa. Y es que aun cuando se considera chileno, es de origen alemán y conoce a fondo el valor de la memoria y el costo del olvido respecto al pasado de los pueblos.

Nos sentamos a la mesa los tres integrantes del equipo de El Siglo. Helmut Frenz, el Obispo luterano fundador junto a otros religiosos del Comité Pro la Paz en octubre de 1973, escancié vino tinto en los vasos que alcanzaron justo para nosotros y él se sirvió en una taza, cediéndonos el honor de los vasos.

De pronto fuimos cuatro hombres conversando en la intimidad, como amigos de toda la vida, pese a que nos habíamos conocido

cinco minutos antes. Corrección: al Obispo Frenz todos lo conocíamos por haber protagonizado durante los dos años que siguieron el golpe de 1973 una tenaz cruzada en defensa de los derechos humanos cuando el terrorismo de Estado asolaba día y noche en poblaciones, centros de trabajo o de estudio, para sembrar el pavor. Sabíamos su nombre porque apareció en reiteradas ocasiones en la prensa de la dictadura, como protector de “terroristas”, condición a la que pasaron miles de dirigentes sociales, políticos y del gobierno de Salvador Allende. Pero también su nombre iba de boca en boca entre los perseguidos y sus familiares o amigos, como un defensor al que se podía recurrir en caso de que el terror llamara a la puerta. Incluso uno de los presentes, había colaborado con los equipos de apoyo a la labor de salvar vidas, asumida por el Comité Pro Paz y participó anónimamente junto a otros actores de esa epopeya, muy cerca de nuestro entrevistado, trasladando futuros refugiados a las embajadas. Helmut Frenz nos cuenta que visitó a los prisioneros políticos recluidos en la Cárcel de Alta Seguridad y expone las razones de esa visita.

Con los Presos Políticos

Una vez expulsado de Chile, cuando la dictadura consideró fuera de juego al “Obispo Rojo”, se abrió un nuevo frente de pelea. Amnistía Internacional lo nombró Secretario General de su Sección Alemana, en la RFA. Desde esa plataforma pudo continuar la lucha contra las atrocidades de la dictadura. “Desde lejos, pero quizás en forma más efectiva” señala. Un nuevo comienzo en la lucha por los Presos Políticos. Reconoce que a través de Amnistía Internacional su conciencia se elevó mucho más con quienes eran apresados bajo dictadura. A treinta años de esos hechos, señala que su conciencia le dictó lo importante que es, en la actual situación en que se empieza a olvidar lo que ocurre con los presos políticos, visitar a quienes se encuentran recluidos en la CAS. “Estuve en la Cárcel dos horas y media, escuchando los problemas que tienen los prisioneros, y me enteré en ese lugar de la herencia de la dictadura militar que todavía existe en Chile, especialmente en el ámbito de la justicia. Se habla mucho en estos momentos de justicia, pero ¿en qué justicia piensan? ¿En la justicia militar, en la justicia de la UDI o en la justicia verdadera de una auténtica democracia?”.

El pastor relata que en el sincero diálogo con los presos políticos, constató que los prisioneros han desarrollado una autocrítica muy profunda “al admitir que hemos cometido errores”.

Percibió madurez entre los luchadores encarcelados y sintió el imperativo de que se tiene que hacer algo por este grupo de prisioneros, “para que ganen su libertad pronto”. Porque “no son elementos criminales, sino seres humanos que tenían –y todavía seguramente tienen- una visión de un mundo mejor, más justo, y por eso se arriesgaron. Quizás los medios que usaron no eran los adecuados”, reflexiona.

-Entre las propuestas que la UDI ha puesto en la mesa para resolver el problema de los derechos humanos, está contemplada la libertad de todos ellos.

“Son sinvergüenzas. Comparan el sistema estatal de persecución, de tortura, de atrocidades, de matanzas, con lo que persiguieron estos cabros que ahora están en la cárcel. Es una

tergiversación absoluta. El terror estatal no se puede comparar con lo que hacen algunos de muy buena voluntad, y el Estado militar no actuaba con buena voluntad, sino que lo hacía con el propósito de extirpar a una gran parte del pueblo chileno. Para evitar eso los pobres jóvenes se levantaron, y si ahora se pone en tela de juicio si los medios por los que lo hicieron eran adecuados... Tengo muchísima simpatía por los jóvenes que se han levantado en una situación de terror estatal”.

-La UDI sostiene que todos, para reconciliarnos como país, debemos asumir las culpas que nos corresponden en la situación que se creó.

“Lo que la UDI quiere es llegar a una reconciliación a través de una política como la de poner un punto final: todos, los de la izquierda como los de la derecha, están disculpados; borrón y cuenta nueva. Eso es lo que quieren y yo creo que eso es inaceptable, además de que es imposible.

Esta política de borrón y cuenta nueva no funciona, porque la memoria no se puede matar. Se le puede acallar por un cierto período, pero no se la puede matar. Y la memoria nos dice claramente lo que ha ocurrido en Chile, y que fue una dictadura militar que ha cometido crímenes incontables contra miles y miles de personas. Las desapariciones, las torturas, la matanza, el exilio, son algo que no se puede comparar con lo poco que han hecho algunas personas que actuaron de buena fe para salvar a gente, para llegar a un futuro mejor, mientras el aparato de tortura y persecución militar ya estaba preparado antes del golpe. Durante los primeros tres meses fueron torturadas cerca de 500 mil personas, y eso no fue por casualidad, sino que respondió a un plan que estaba bien preparado de antes.

Yo estuve en una conversación con Pinochet cuando el justificó la tortura, diciendo ‘hay que torturar a los terroristas, porque de otra manera no cantan’. Es increíble que un jefe de Estado justifique la tortura. Nosotros no estábamos preparados para eso. Eramos Fernando Ariztía, arzobispo auxiliar de entonces, y yo”.

-En qué circunstancias se dio esto?

“Después de un año de trabajo del Comité Pro Paz teníamos muy claro que en Chile existía un aparato instalado, un sistema perfeccionado de tortura. El Comité compiló un archivo muy voluminoso con documentos sobre la tortura, comprobando que se aplicaba en forma sistemática y no ocasional, que había un sistema.

Fernando Ariztía y yo pedimos una entrevista con el general Pinochet para entregarle esta documentación. Era una documentación con certificados médicos, testimonios, fotografías de centenares de casos. Entre ellos había dos casos especialmente actuales: los de David Silberman y del padre Antonio Llidó, de nacionalidad española.

Fernando Ariztía presentó el caso del padre Llidó, que cayó preso pocas semanas antes y después desapareció, pero del que nosotros –por el Comité Pro Paz- recibimos informaciones de que estaba primero en el campo de concentración de Tres Alamos y después en el de Cuatro Alamos. Fernando Ariztía le mostró una foto, el dictador la miró y dijo: ‘Este no es cura. Es terrorista, y hay que torturarlo’. Esta frase significa que él conocía el caso, y que justificaba la tortura. Dijo ‘De otra manera no cantan’. También dijo las razones de por qué hay que torturar. Es realmente un crimen contra la humanidad, que no se puede amnistiar, según la legislación internacional.

¿Sabes por qué recuerdo esto? Porque para nosotros en la mesa directiva del Comité Pro Paz se convirtió en un dicho. Si alguno de nosotros decía algo contra el gobierno, le advertían:

‘Cuidado, Helmut. Tú no eres cura, eres terrorista’”.

-¿Cómo reaccionaron ustedes ante este hecho tan fuerte?

“Estábamos petrificados. No hubo ninguna reacción de nuestra parte. No estábamos preparados para escuchar que se justificara la tortura. Pinochet terminó con un pequeño discurso diciendo que éramos sacerdotes y teníamos el lujo de ser misericordiosos, mientras él era el presidente de todo un pueblo que había sido atacado por el bacilo del comunismo, que había que extirpar el comunismo y para eso se debía torturar, porque ‘de otra manera no cantan’. Es una forma de expresión típica. Era el 13 de noviembre de 1974, en el Edificio Diego Portales, que antes se llamaba Gabriela Mistral”.

-Además de ese encuentro, ¿usted sintió que su integridad física también corría peligro?

“No había tiempo para pensar en eso...”

-Pero era un hecho real

“A pesar de que yo tenía una familia bastante grande, nunca pensaba en el peligro personal”.

-El debate político en Chile ahora gira en torno a la idea de dar vuelta la hoja frente a las violaciones a los derechos humanos. Hay gente que, aun declarándose progresista y hasta de izquierda, siente que es tiempo de dejar estas cosas atrás.

“Soy alemán de pasaporte, de corazón soy chileno.

Siendo alemán de pasaporte y viviendo en Alemania, puedo comparar la historia alemana con la de Chile. Debo admitir que la historia alemana está mucho más oscura que la de Chile, en cuanto a las cifras de víctimas. Los alemanes asesinaron a millones de personas: judíos, gitanos, comunistas; mientras en Chile los muertos eran miles, no millones. Sin embargo, se debe pensar cómo un pueblo acepta la herencia histórica.

Después de la Segunda Guerra Mundial yo era un muchacho de doce o trece años, y nadie quería hablar de las víctimas. Los alemanes mismos se sentían víctimas por haber perdido la guerra. Pero poco a poco, la memoria de las víctimas –no la de los hechores-, nos reveló lo que había pasado a millones de seres humanos, el llamado holocausto. Recuerdo bien que mis padres dijeron ‘olvidemos, eso ya es pasado’. Y nosotros, con mi hermana y mi hermano, siempre preguntamos a nuestros padres ‘pero qué sabían ustedes sobre esto’ pero nos insistían en que mejor no tocáramos el tema, que ya había pasado.

Es lo que está ocurriendo en Chile en este momento: ‘Ya ha pasado’ y es el momento de que pongamos un punto final. Es lo mismo que entonces dijeron mis padres cuando los hijos comenzamos a preguntar qué había pasado y cómo habían reaccionado ellos.

Pero el pasado siempre es también presente. Y la política de la UDI –y quizás también de la Concertación-, es de poner este punto final. ¡Eso es un grave error! Además, es irresponsable, porque el futuro se basa en el pasado. Y si se dice ahora ‘nunca más’... ¿Nunca más qué? ¿Nunca más Allende? ¿Nunca más Pinochet? ¿Qué nunca más? Entonces, el pueblo chileno debe tener muy clara la película: nunca más la tortura, nunca más la persecución de gente inocente, nunca más el exilio. La memoria es el motor para el futuro. Sin aceptar la herencia del pasado, no vamos a tener ningún futuro.

Es por eso que se debe insistir en una política que no quiera borrar el pasado sino aceptar la herencia para enfrentar un futuro más humano, más auténtico, más democrático”.

-Usted que conoce esta experiencia dramática del pueblo alemán, ¿piensa que los procesos de reconciliación existen efectivamente, culminan alguna vez?

“La reconciliación es un proceso, no un mero hecho que se produce y se envuelve en papel de regalo, se lleva a casa y se pone en una vitrina. Es realmente un proceso que acontece diariamente y desafía a cada una de las personas a tomar posición en vista de lo que ha ocurrido. Solamente en una situación tal es posible decir ‘esto, nunca más’. La memoria es realmente un motor para rescatar el pasado teniendo a la vista el futuro”.

-La UDI dice que su propuesta está planteada por los familiares de los desaparecidos, que buscan por esta vía cerrar su duelo ¿Cree posible lograr ese fin?

“No es posible. Y aunque yo no estoy tan enterado de este asunto y debo mantener cierta abstinencia de criticar, tengo la impresión de que la UDI aprovecha la situación de miseria de algunas familias para cocinar su propia sopa”.

-En cuanto al papel de las FF.AA. en estos episodios históricos y la reconciliación posterior: ¿esos procesos de reconciliación se dan con las mismas FF.AA. que cometieron estos actos, o debe realizarse un cambio más profundo en esas instituciones?

“¡Pero qué necesidad hay de reconciliarse con los criminales! Se condena a los criminales, y no hay necesidad alguna de reconciliarse con los criminales. ¡Que se haga justicia, nada más y nada menos!

En la vida normal, a un asesino se lo condena. La reconciliación es hacer justicia.

Con esto también llegamos al punto de que en Chile la Constitución de 1980 todavía no ha sido cambiada. Yo no entiendo por qué después de trece años de gobierno no militar –y no digo democrático-, no se ha quitado estas leyes injustas, antidemocráticas”.

-En su condición de ‘chileno de corazón’, ¿cómo ha sentido esta idea que tanto se ha promovido acerca de la llamada transición chilena? ¿Cómo ha sentido esta situación ahora que está en Chile? “Es difícil para mí juzgar en esta situación. Además, pocas horas antes de entrevistarme con el Presidente Lagos. Yo tengo mucha comprensión hacia la difícil situación del Presidente Patricio Aylwin, cuando todavía estaba la sombra oscura de los militares. Pero ahora, tengo muchísimas dificultades para comprender por qué no rompen definitivamente con la herencia militar, especialmente a nivel de leyes. Eso no lo comprendo. La ley de autoamnistía, eso no lo comprendo. Dicen ‘no vamos a tener la mayoría necesaria’. ¡Pero al menos que lo intenten!”.

-La UDI ha levantado la figura de Jaime Guzmán como un ejemplo. Incluso ahora han dicho que son capaces de desistir de las demandas por la muerte de Guzmán para ayudar a la reconciliación. Al inicio de la dictadura usted defendía a los perseguidos, y Jaime Guzmán estaba al otro lado. ¿Cree que él fue realmente la figura que se dice, ese civil que ponía límite a las atrocidades de la dictadura?

“El asesinato de Jaime Guzmán fue la tontera más grave que se ha cometido, por quien sea, porque ahora se instrumentaliza su muerte para justificar la intervención militar diciendo ‘así son los de la izquierda: matan’. Nosotros debemos decir que ésa no es la

política de la izquierda, sino el resultado de la acción de unos tontos, idiotas, elementos criminales e irresponsables. Entiendo que la UDI aproveche eso”.

-Y en relación con el papel que Guzmán cumplió en la dictadura, ¿qué percepción tuvo usted de eso, comparte que intentó salvar algunas vidas?

“Yo nunca tuve la sensación de ser compañero de Jaime Guzmán, pero nunca llegué al punto de pensar que había que matarlo. Era ideológicamente un enemigo, y se debía combatir con palabras, pero no con balas. Nunca tuve la sensación de que él estaba combatiendo al lado mío, sino enfrente mío”. Helmut Frenz nos acompañó hasta la puerta en esta noche de invierno santiaguino. Cada uno se fundió con ese hombre de la fe en un abrazo que medía casi treinta años, muchas vidas salvadas de las fauces de la jauría, y que transmitía la fuerza para enfrentar el futuro con toda la dignidad del pasado.

Aquellos hombres de Dios

El compromiso de Helmut Frenz con Chile nació durante el gobierno de la Unidad Popular, cuando fue testigo de la experiencia protagonizada por una inmensa mayoría de la sociedad. Compromiso que se vio reforzado luego del golpe de Estado de 1973, cuando hubo de socorrer a miles de perseguidos que intentaban desesperadamente salvar sus vidas y compartió el quebranto causado por la implantación de la dictadura.

Nos comenta que sólo se ubica en Santiago respecto de las diferentes embajadas, de las que llegó a conocer además de su localización, la altura de sus muros por los que logró hacer pasar a innumerables asilados, perseguidos por la dictadura. Helmut Frenz y el obispo de la Iglesia Católica Fernando Ariztía fueron creadores en octubre de 1973 del Comité Pro Paz, organismo que sumó a representantes de las iglesias Judía, Metodista, Evangélica Luterana y Pentecostal, que se unieron para defender y brindar apoyo a quienes vieron violados sus derechos fundamentales, como en casos de detención, desaparición forzosa, muerte, cesantía. Durante sus dos años de existencia, el Comité llegó a atender 7.000 casos ligados sólo a violaciones a los derechos humanos.

En esos años duros, nació una hermandad inquebrantable entre el Obispo luterano Helmut Frenz y el Obispo católico Fernando Ariztía, a fuerza de arriesgar la vida diariamente y codo a codo, salvando las vidas de otros.

Ese cariño es el que llevará al Obispo Frenz hasta Copiapó, para encontrarse con su hermano católico afectado gravemente por el cáncer. Se emociona al recordar que no se ven desde hace casi 28 años, cuando tras un viaje al extranjero la dictadura le prohibió el regreso a nuestro país por “realizar actividades antinacionales y por comprometer la seguridad y tranquilidad públicas”, según informó la prensa de la época.

La dupla Frenz Ariztía desafió toda lógica un día de 1974, cuando se dirigieron hasta la Villa Grimaldi pues habían recibido la información de que allí funcionaba un centro clandestino de reclusión y tortura, donde posiblemente se encontrarían varias personas detenidas cuyos nombres habían sido entregados al Comité Pro la Paz.

Llegaron hasta su puerta y golpearon con fuerza. Permanecieron allí un largo rato a la espera de ser atendidos, sin que nadie les abriera la puerta o respondiera a sus llamados. Transcurrido un

lapso, se retiraron del lugar sin conocer, entonces, lo que ocurría al otro lado de los muros de Avenida Arrieta.

El Obispo luterano fue detenido en otra oportunidad por el Comando Conjunto y llevado ante Edgard Ceballo Jones, conocido en los centros de tortura de entonces como el Comandante Cabezas. La tensión que envolvía el interrogatorio fue interrumpida por un ordenanza que en reiteradas ocasiones avisó a Ceballos de una llamada telefónica, que éste rechazó tantas veces como le informaron de ella. Finalmente, el ordenanza interrumpió nuevamente para decir al oficial de la FACH que llamaba el ministro del Interior, César Raúl Benavides. Ceballos acudió de inmediato a responder el llamado y a su regreso a la sala en que estaba Frenz, le dijo: “Monseñor, ya es hora de almuerzo, le invito a almorzar”. Invitación que fue rechazada por el Obispo. Un solícito Ceballos le ofreció desde comida, té, café, vino o agua, que el pastor rechazaba uno a uno. El oficial comentó en tono gracioso: “pero usted podría convertir el agua en vino”, a lo que Frenz respondió: “no creo que pueda realizar tal milagro, porque lo más probable es que el agua se convirtiera en vinagre”.

En la U. La República

El miércoles al mediodía, parte de la delegación invitada por la Comisión Ética Contra la Tortura se reunió con dirigentes de diversas organizaciones en la Universidad La República, entre los que se encontraban Frode Nilsen, embajador de Noruega en Chile que liberó a muchos prisioneros políticos en los primeros años de la dictadura; Françoise Visée, de la Solidaridad Socialista de Bélgica, que acogió a los exiliados; Igor Cantillana, director chileno de teatro radicado en Suecia que fue torturado en la Academia de Guerra Aérea; y el obispo Helmut Frenz. En la primera parte, varios dirigentes relataron la experiencia de sus sectores en los gobiernos de la Concertación, como los objetores de conciencia, sindicalistas, inmigrantes y mapuches. Luego se pudo escuchar las opiniones de los delegados extranjeros sobre la situación de los inmigrantes en Europa y la realidad de los derechos humanos en el resto del planeta. Sin duda que la palabra más esperada era la del obispo Frenz, y nadie quedó insatisfecho.

El “compañero” Frenz, como muchos terminaron diciéndole, alzó la voz para exigir “que nadie olvide, que no se permita la traición a la historia, que más allá de la conmemoración del derrocamiento de Salvador Allende reivindicemos los avances alcanzados por el gobierno de la Unidad Popular, los proyectos por realizar la nacionalización del cobre, la reforma agraria, el medio litro de leche para cada niño, el movimiento cultural en alza. Chile era una isla de democracia en medio de las dictaduras en Argentina, en Brasil, en Bolivia, en Paraguay, y muchos refugiados políticos enriquecieron también esta historia. Allende prometió y cumplió. Al invitarnos a las iglesias a realizar acciones que tendieran a acoger a estos hermanos, nos abrió todas las puertas necesarias, ayudó a concretar proyectos. Por eso es necesario que miremos hacia el futuro rescatando la dignidad de esos años, la esperanza, la capacidad de soñar, de crear, el amor por la vida. Eso es lo que no debemos permitir: que nos cambien, que nos tergiversen, que reinventen una historia a su medida...”. En medio de su conversación comenzaron a oírse aplausos de los asistentes. De repente se hizo el silencio y el obispo quedó pensativo: “Generalmente yo no hablo así, parece que hace diez minutos me convertí en político... y de izquierda, también

parece...". Helmut Frenz no pudo seguir hablando, lo acallaron los aplausos y también una emoción que saltaba por sus ojos. Un hombre de otra calaña estaba entre nosotros.

11 de Julio 2003 El Mercurio

Mery niega imputaciones por apremios ilegítimos

El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Nelson Mery anunció que presentará una querrela por calumnias e injurias graves con publicidad en respuesta a las acusaciones de Odette Alegría, quien asegura haber sido víctima de abusos deshonestos por parte del policía.

Respecto de las acusaciones sobre sus actuaciones en 1973, Mery explicó que en aquel año "estuve en la Escuela de Artillería de Linares durante un período breve. Ese hecho fue público y notorio de modo que no puede sorprender a nadie, y menos a la ciudadanía de Linares, ciudad en la que serví por 10 años".

Afirmó que entre las funciones que desempeñó estuvo el tomar declaraciones a detenidos, pero aclaró que "jamás aplique apremio a persona alguna. Esa ha sido mi conducta de siempre. Jamás he torturado a nadie en mi carrera profesional", dijo. Además señaló que a raíz de una querrela interpuesta en 1999 por el Alcalde de Linares, Carlos Villalobos, "ordené que ningún funcionario ajeno a la investigación policial interviniera durante el proceso investigativo consultando antecedentes a nombre del director general. Por el contrario, dispuse de una máxima acuciosidad e informe sólo al tribunal".

"He señalado mi verdad en las instancias correspondientes declarando en varias oportunidades por oficio, y personalmente, lo que parece ser que muchas personas desconocen. He aportado antecedentes que han dado lugar a que los tribunales decreten determinadas resoluciones que han incomodado", continuó. Finalmente, indicó que la acusación por un vejamen sexual "inexistente, rebasa todo límite, por lo que interpondré una querrela por calumnias e injurias graves con publicidad".

11 de Julio 2003 El Mercurio

Caso Berríos: Corte ordena estudiar posible nuevo desafuero

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por el ministro Carlos Cerda, ordenó una serie de diligencias al ministro en visita Alejandro Madrid, quien investiga la muerte del ex químico de la Dina, Eugenio Berríos; y negó la libertad a los dos procesados como autores del homicidio, los suboficiales (r) Arturo Silva Valdés y Jaime Torres Gacitúa.

En la resolución de cinco páginas, el tribunal ordena al ministro Madrid estudiar la posibilidad de solicitar nuevamente el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet Ugarte para investigar su posible participación en el caso.

La sala que estuvo conformada por los ministros Mauricio Silva Cancino y el abogado Oscar Herrera, además de Cerda, sugiere también al ministro que evalúe la factibilidad de encargar reos a 19 personas por distintos delitos como homicidio, ilegítima privación de libertad, asociación ilícita, malversación de caudales públicos y obstrucción a la justicia.

Entre los susceptibles a ser procesados están el ex fiscal del Ejército, general (r) Fernando Torres Silva; el coronel (r)

Enrique Ibarra; el general (r) Hernán Ramírez Rurange, y la viuda de Berríos.

La Corte sostiene además que se debe estudiar someter a proceso a ex uniformados uruguayos.

A comienzos de abril pasado el ministro Madrid realizó una visita a Uruguay en la que presenció los interrogatorios que el juez de Pando, Pedro Salazar, realizó a los oficiales Tomás Casella, Eduardo Radaelli, Wellington Sarli Pose y los policías Elbio Hernández y Ramón Rivas. Todos ellos tuvieron relación con Berríos mientras estuvo en ese país.

Eugenio Berríos desapareció de Chile en 1991 cuando era buscado para que declarara en el marco del caso Letelier, debido al conocimiento que tenía de las actividades de Michael Townley, el agente que puso la bomba en el auto del ex canciller.

Según la investigación judicial realizada por la magistrada Olga Pérez, fue un grupo militar especial el que lo sacó de Chile.

La jueza, quien dejó el caso en enero pasado, estableció presunciones de que Silva y Torres, a quienes hoy se les negó la libertad, intervinieron en el crimen acreditado luego de que el cadáver del químico apareciera en una playa uruguaya en diciembre de 1995.

11 de Julio 2003 La Nación

Iniciarán juicio en rebeldía contra Pinochet en Francia

La jueza Sophie Clément, encargada del sumario sobre la desaparición de cinco ciudadanos chileno-franceses durante la dictadura de Augusto Pinochet dio hoy por terminada la investigación, lo que abre la vía al juicio en rebeldía del general chileno.

Esto, porque aunque entre Chile y Francia no existe un tratado bilateral de extradición, la jurisprudencia francesa permite realizar juicios en rebeldía cuando no se presentan los inculpados. La magistrada reunió hoy a las familias de los desaparecidos en su despacho para comunicarles el fin del sumario, que comenzó a instruir en 1998 el juez Roger Le Loire, quien luego fue sustituido por Sophie-Helene Chateau.

El juicio podría tener lugar en 2004 y en el banquillo se sentarán dieciocho procesados por la desaparición de los chileno-franceses Alfonso Chanfreau Oyarce, Etienne Pesle de Menil, Georges Klein Pipper, Jean-Ives Claudet Fernández y Marcel Amiel Baquet, quienes fueron detenidos en Chile y Buenos Aires por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) entre 1973 y 1975.

Entre los imputados por los magistrados franceses figuran, además de Pinochet, el ex director de la disuelta Dina Manuel Contreras, su lugarteniente Pedro Espinoza y el pederasta alemán prófugo Paul Schaefer.

También están el que fuera jefe exterior de la DINA Eduardo Iturriaga Neumann y los ex agentes Marcelo Moren Brito, José Zara, Miguel Krasnoff y Enrique Arancibia Clavel, todos procesados en Chile o Argentina por otros casos de violaciones de los derechos humanos.

En el proceso instruido en París, Pinochet y los otros acusados están imputados por secuestro acompañado de tortura o complicidad, delito de "lesa humanidad" y por lo tanto imprescriptible y no sujeto a la ley de amnistía.

"Más allá de la dimensión simbólica e histórica, ese juicio debe tener lugar para hacer justicia y para que se pronuncien las

respectivas penas", dijo hoy el abogado William Bourdon, representante de las familias de tres de los desaparecidos franceses.

11 de Julio 2003 La Nación

Aparición de ex CNI en TVN desata polémica

La aparición del ex agente de la CNI, Jorge Vargas Bories, como un padre de familia ejemplar que le desea a su hija suerte y templanza en la fase final del concurso "Tocando las Estrellas" de TVN encendió ayer la polémica ya que el ex capitán está procesado nada menos que por el asesinato del periodista José Carrasco, del publicista Abraham Muskablit y de participar en la fatídica Operación Albania. Vargas Bories está en libertad condicional mientras se dictan las condenas.

En los primeras emisiones del programa había trascendido el vínculo familiar de la participante y actual finalista de este espacio, Mariana Vargas, con este ex agente, pero la estación televisiva había aclarado entonces que "los hijos no son responsables de los actos de sus padres".

En las imágenes, el ex agente lucía tranquilo junto a su esposa, en un video con marcado acento familiar en el living de la casa. "Pase lo que pase, tómallo con mucha dignidad y con mucho respeto a tus compañeros", le recomendó a Mariana el ex agente. Momentos antes, la cámara había recorrido el departamento mostrando una foto de Augusto Pinochet, junto a las cucharas de plata y otros objetos de valor exhibidos sobre la mesa de centro.

La aparición en pantalla de Vargas Bories, en un programa que fue transmitido también por la señal internacional de TVN, resultó ofensiva para los familiares de las víctimas, e incluso para el Colegio de Periodistas y algunos miembros del directorio del canal público que cuestionaron abiertamente el criterio de la emisión.

En TVN, aunque en un primer momento se resistieron a entregar una declaración oficial, el Departamento de Relaciones Públicas aclaró que se había utilizado el mismo criterio aplicado a los otros concursantes, a quienes "se les brindó la oportunidad de ver a sus familias una semana antes de la final".

Pero el hecho fue interpretado de inmediato por el representante de los trabajadores en el directorio de Televisión Nacional, Cristóbal Valenzuela como "una falta de prolijidad con los familiares de las personas que se vieron afectadas por la acción criminal de Vargas Bories", por el representante de los trabajadores en el directorio de Televisión Nacional, Cristóbal Valenzuela.

Nelson Caucoto, abogado querellante en la causa de José Carrasco tuvo sin embargo una opinión menos tajante: "La concursante (Mariana Vargas) no tiene culpa alguna, tiene derecho a realizar su propia vida y desarrollarse plenamente como persona. No podemos hacer trascender a sus hijos los errores de sus padres".

A Nissim Sharim, otro integrante de esta instancia directiva, también le sorprendió que se haya realizado esta entrevista y fue enfático en señalar tajantemente que "no debe dársele ningún tipo de tribuna a la gente que cometió horrores durante la dictadura".

Aún más molestia causó el programa en el Colegio de Periodistas. Su presidente, Guillermo Torres, anticipó que va a

denunciar esta ofensa hoy durante el Congreso de la organización que se realiza en La Serena y anticipó que le exigirá a TVN que "tenga en consideraciones esenciales de un hecho tan grave que conmovió a todo un país".

El living de la casa de Vargas.

Más próxima al entorno familiar, la periodista María Eugenia Camus, ex compañera de trabajo de José Carrasco en la revista Análisis, sostuvo que "es inaceptable que la pantalla de la televisión pública se use para este tipo de sujetos que habla del „cariño de la familia“. Sentí una enorme rabia y pena, acordándome del hijo de José Carrasco, Luciano, que se suicidó justamente porque ese sujeto segó para siempre la vida de su familia".

Entretelones de la emisión

A TVN no le ha resultado fácil lidiar con este programa. Desde un comienzo se encargó su casting y desarrollo a una empresa externa, la productora Roos Films, que no sólo exhibió graves falencias técnicas en los primeros capítulos, obligando a reforzar el presupuesto y la intervención en el espacio de ejecutivos del canal, sino que fue la responsable de este nuevo y cuestionado capítulo.

Fuentes del programa explican que es esta productora la que confecciona las pautas del programa y los responsables de la estación sólo supervisan los contenidos, mecanismo que en este caso no habría surtido el efecto esperado.

De hecho, una fuente de esta productora reconoció a La Nación que "fue un error y jamás deberíamos haber mostrado a este caballero (Vargas Bories). Sin embargo, debíamos tratar a la Mariana como al resto de los participantes, aunque se pudo haber evitado este bochorno".

Hoja de ruta

Jorge Vargas Bories (alias Jorge Polanco) está acusado de diversos crímenes cometidos durante la dictadura militar. El capitán (r) operó como integrante de la Unidad Antisubversiva de la CNI y está procesado por el secuestro y asesinato del periodista José Carrasco y del publicista Abraham Muskablit, hechos ocurridos en septiembre de 1986, poco después del atentado contra Augusto Pinochet. También está acusado de ser uno de los agentes que perpetró la "Matanza de Corpus Christi", también conocida como Operación Albania, en junio de 1987, donde doce miembros del FPMP fueron ejecutados. Además, ha sido implicado en la ejecución del dirigente del MIR, Jecar Neghme, ocurrida en septiembre de 1987.

Vargas, quien luego de su paso por el organismo represor integró la DINE, también enfrentó a la justicia cuando fue encausado por estafa y giro doloso de cheques en la empresa de Transportes Santa Bárbara, donde fue socio del ex director de la CNI, Alvaro Corbalán.

Respecto a su "perfil", es revelador el testimonio que entregó el diario electrónico El Mostrador en 2001. Un testigo secreto del caso José Carrasco confesó que, un día después del crimen del periodista, Vargas llegó hasta su casa para pedirle que alterara el estriado de los cañones de las armas usadas en el asesinato. "Anoche fileteamos unos huevones y hay que 'pajear' los fierros", habrían sido las palabras del hombre que el miércoles apareció como un amante padre de familia en las pantallas de TVN

11 de Julio 2003 La Nacion

Carlos Cáceres: "Pinochet no va a pedir perdón"

El ex ministro de la dictadura, Carlos Cáceres, aseguró hoy categóricamente que "Pinochet no va a pedir perdón", en referencia al debate que se ha suscitado frente a las violaciones de derechos humanos.

Cáceres participó junto al ex secretario de Estado del gobierno de Patricio Aylwin, el socialista Enrique Correa, en un debate llamado "Luces y sombras del régimen militar", organizado por la Universidad del Desarrollo.

El ex ministro de Pinochet explicó sus dichos señalando que "el perdón es una actitud eminentemente personal y hay que sentir culpabilidad, cosa que no siente Pinochet, porque él ya ha asumido la responsabilidad política de los hechos".

El debate se encendió cuando Correa, al intervenir en el seminario, señaló que "coincido con Pérez Yoma en que Pinochet debe pedir perdón".

Asimismo, afirmó que, a su juicio, "las cosas se ajustaron mejor cuando desapareció la figura de Pinochet", y explicó sus dichos señalando que "la Concertación logró una mejor relación con las fuerzas militares y la derecha pudo plantearse como fuerza política futura, e incluso de cambio, algo que habría sido imposible" con Pinochet presente en el debate.

12 de Julio 2003 El Mercurio

Insulza: "No tenía conocimiento de acusaciones contra Mery"

El ministro del Interior, José Miguel Insulza, manifestó esta mañana, no haber tenido conocimiento previo de las acusaciones de abusos sexuales realizadas por Odette Alegría, en contra el director general de la policía de Investigaciones, Nelson Mery.

En este sentido, Insulza señaló que los tribunales de justicia son los encargados de resolver el caso, agregando que "es una situación que no sucedió en este gobierno y que han pasado varios años".

12 de Julio 2003 El Mercurio

Nueva querrela del PC contra Pinochet

La presidenta del Partido Comunista, Gladys Marín, anunció hoy que su colectividad presentará una nueva querrela contra el general (r) Augusto Pinochet, esta vez por la responsabilidad que le cabría al ex gobernante militar en el secuestro calificado de diez personas pertenecientes a la cúpula de esa colectividad, en el caso conocido como Calle Conferencia.

La dirigente sostuvo que la acción legal será presentada dentro de los próximos días por los abogados Eduardo Contreras, Alberto Espinoza y Julia Urquieta y con ella buscarían el desafuero del retirado jefe castrense.

Por este mismo proceso, el pasado 2 de junio, el ministro Juan Guzmán procesó a cinco ex miembros del Ejército que cumplían labores como agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), entre ellos Miguel Krasnoff y Germán Barriga, además del coronel (r) Carlos López Tapia, quienes aparecen implicados en la investigación.

13 de Julio 2003 La Tercera

Dawson, el abortado viaje al campo de prisioneros

Entre los años 1994 y 1995, cuando el tema de las violaciones a los derechos humanos estaba más silenciado, la Armada realizó varios viajes a Isla Dawson en los que algunos de los ex prisioneros políticos que estuvieron confinados allí pudieron volver a recorrer los agrestes páramos en los que permanecieron recluidos entre septiembre de 1973 y octubre de 1974.

Así, sin publicidad ni aspavientos, unas 400 personas, entre ellas varios ex presos de la Región de Magallanes, regresaron a Dawson.

Ahora, la idea rondó nuevamente. La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, manifestó extraoficialmente que veía con buenos ojos la posibilidad de que la Armada organizara un viaje en el que se podían reencontrar prisioneros y custodios, 30 años después.

Pero en La Armada la iniciativa no encontró el mismo eco. Al interior de la Institución preocupó el carácter político del acto, más allá de que acepten la posibilidad de que algunos parlamentarios o autoridades que estuvieron prisioneros, como el senador Fernando Flores o el ministro Sergio Bitar, puedan viajar a la isla en esa calidad.

Ubicada en el extremo sur, a 100 kilómetros de Punta Arenas, Isla Dawson sabe de encierros. En el siglo XIX sirvió para confinar a los nativos Selkám. Tras el exterminio indígena quedó casi abandonada. Serviría como estancia ganadera y puerto de reabastecimiento de embarcaciones.

En septiembre de 1973, la Armada instaló allí los campos de concentración de Río Chico y Compingín. Hasta allá fueron llevados 30 de los más destacados dirigentes del gobierno de Allende, entre ellos Clodomiro Almeyda, Orlando Letelier, Sergio Bitar y Luis Corvalán, y cerca de 400 presos políticos de Magallanes, los que fueron sometidos a trabajos forzados que consistían en instalar postes, cargar sacos de piedras y construir canales.

En la actualidad, la Armada mantiene en Dawson un polígono y una base para lanchas misileras. Las cinco barracas (Alfa, Bravo, Charly, Remo e Isla) donde fueron encerrados los presos políticos se desmantelaron, lo mismo que las demás dependencias del campo de concentración.

14 de Julio 2003 La Tercera

Activistas de derechos humanos protestan contra Lagos en Londres

Cerca de 30 manifestantes protestaron contra la política de derechos humanos que lleva a cabo el Gobierno de Chile, mientras el Presidente Ricardo Lagos dictaba una conferencia ante un grupo de empresarios con intereses en América Latina, agrupados en la organización Canning House. Los activistas se concentraron frente al hotel Lancaster de Londres, por cerca de dos horas.

Según informó Cooperativa, los participantes integran el Proyecto Internacional de Derechos Humanos de Londres, surgido desde el denominado 'Piquete de Londres', grupo que realizaba protestas diarias en los lugares donde permaneció detenido Augusto Pinochet en la capital británica, mientras se analizaba la solicitud de extradición que elevó el juez español Baltazar Garzón, entre octubre de 1998 y marzo de 2000.

El grupo criticó el hecho de que Lagos "deje que la UDI determine la agenda de los derechos humanos en Chile" y,

además, fustigó al Ejecutivo por no propiciar el reconocimiento institucional de las Fuerzas Armadas y Carabineros sobre su participación en la violación de los derechos fundamentales durante la dictadura.

Además, calificaron de "vergonzoso" que Lagos, junto a la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, hayan despedido oficialmente al buque Esmeralda, debido a su utilización como centro de detención y tortura tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973.

Con su presencia, Lagos acepta -según el grupo- la impunidad en Chile y premia al barco y a la Armada como embajadores del país, a pesar de que ninguno de los responsables de los crímenes ocurridos a bordo de la Esmeralda ha sido juzgado.

14 de Julio 2003 La Tercera

Ejército: la queja oculta contra Augusto Pinochet

El fin de semana pasado llegó hasta la residencia de Augusto Pinochet, en La Dehesa, un general (R) que fue parte de su alto mando y que hasta hoy es uno de sus hombres más fieles. El encuentro duró casi una hora y en él se analizaron en detalle los últimos gestos del comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, para profundizar su distanciamiento del régimen militar a fin de lograr una solución a los casos pendientes de derechos humanos. Un punto especialmente conversado fue la carta dada a conocer el jueves 3 por ocho tenientes generales en retiro, todos ex hombres de confianza de Pinochet, quienes respaldaron el camino trazado por el actual jefe castrense.

Rompiendo su habitual indiferencia, Pinochet estuvo muy concentrado en la conversación. Y luego de enterarse en detalle de los hechos, confidenció que se sentía "desilusionado y abandonado". Agregó que el camino tomado por el jefe del Ejército era inconducente. En su opinión, sus dos sucesores - "estos chiquillos", como llama a Cheyre y al retirado general Ricardo Izurieta- cayeron en una trampa al participar en la mesa de diálogo. Algo que, a su juicio, sólo ha provocado costos a la institución, porque en vez de solucionar el "desfile" de decenas de militares procesados por casos de derechos humanos, el número de inculpados ha aumentado.

A la amargura de Pinochet se sumaba el que, a diferencia de otros tiempos, nadie en el Ejército le informó de la carta. Tan sorprendido quedó con la noticia que tomó el teléfono para contactarse con algunos generales en retiro e inquirir detalles sobre la forma en que se gestó el documento. Pese a sus dolencias físicas, el ex senador vitalicio incluso ha recibido a antiguos colaboradores en la oficina que mantiene en la calle Málaga.

Detrás de la iniciativa que azoró a Pinochet había estado directamente implicado Cheyre, quien no sólo propuso a los firmantes la idea, reuniéndose con algunos. Además, miembros de su alto mando, en conjunto con un grupo de abogados, elaboraron el documento, que contiene una fuerte condena a las remociones de cuerpos de desaparecidos durante el régimen militar y se pliega a la tesis del "nunca más" esbozado por Cheyre sobre las violaciones a los derechos humanos.

Sólo una vez que salió a la luz el documento, Cheyre hizo una mención pública a Pinochet. "No me compete a mí decir quién tiene que hacer y quién no tiene que hacer (gestos de unidad). Recordemos las cosas que ha hecho el general Pinochet y

valorémoslas", sentenció este miércoles. Así, hizo alusión a la "Carta a los chilenos" que el ex senador vitalicio dio a conocer durante su arresto en Londres.

Si bien la frase era a primera vista un reconocimiento, evidenció el deseo de Cheyre por mantener a Pinochet al margen. El jefe militar está convencido de que si hoy debe desembarazarse con prontitud de la pesada mochila de los casos de derechos humanos, en buena parte se debe a la forma en que el ex gobernante manejó el tema. Sin ir más lejos, la "Carta a los Chilenos" en realidad fue redactada por el mismo Cheyre, quien para ello viajó a Inglaterra junto al general Carlos Molina Johnson.

Moverse con rapidez

Su manejo en los temas de derechos humanos ha pasado a convertirse en la gran crítica contra la gestión de Pinochet. No sólo en las filas del Ejército, sino también entre los militares retirados. Sobre todo, entre aquellos que hoy aparecen implicados en procesos judiciales y que se sienten abandonados a su suerte. La principal crítica es que Pinochet jamás asumió abiertamente su responsabilidad y terminó acogiéndose a motivos de salud mental en el terreno judicial, mientras centenares de sus ex subalternos desfilan por los tribunales. Un reflejo de ese sentimiento está en las palabras del general (R) Washington Carrasco, uno de los firmantes de la carta, en una entrevista con revista Cosas: "Quisimos dar una señal a los que fueron nuestros subalternos de que no estaban solos".

No pocos rememoran lo ocurrido durante los días en que se ventiló el caso de los Pinocheques, que involucró al primogénito de Pinochet, Augusto. Aunque siempre revistió sus presiones con demandas institucionales como el fin del hostigamiento judicial, gracias a movimientos de tropas como el "ejercicio de enlace" y el "boinazo", el entonces jefe militar logró frenar la investigación. En contraste, las citaciones a los tribunales de sus hombres se incrementaron con el tiempo, sin que Pinochet mostrara la misma energía.

Aunque algunos dudan que algún gesto de Pinochet hubiera puesto coto al desfile de militares en los tribunales, hasta entre sus allegados se reconoce, a regañadientes, que le faltó un gesto de grandeza con sus ex subordinados (ver recuadro). De ahí que se hayan ido multiplicando en los últimos días los gestos de apoyo hacia Cheyre. Un proceso al que se han unido incluso connotados jerarcas del régimen militar, conscientes de que el objetivo final del actual comandante en jefe es poner un límite en el tiempo a los casos judiciales pendientes.

Cuando Cheyre era su brazo derecho, su antecesor, Ricardo Izurieta, también se convenció de que el gran dilema institucional era la mochila por los derechos humanos de la era Pinochet. Así lo dejó en claro Izurieta cuando debió enfrentar la ira de los generales en retiro, quienes le exigían medidas para que Pinochet volviera a Chile. Molesto, el entonces jefe militar se reunió en privado con algunos ex altos oficiales y le dijo que ellos eran "los responsables" que el Ejército estuviera enfrentando ese tipo de problemas.

Pero a diferencia de la moderación con que actuó su antecesor, Cheyre sabe que para lograr su objetivo tiene que proceder con rapidez, tal como lo ha hecho en los últimos días. Sólo de esta forma, dicen sus allegados, podrá pasar a los anales de la institución como el líder que consiguió ponerse a la altura de los desafíos de su tiempo. Quienes conocen a Cheyre recuerdan que

se trata de un oficial cuya llegada a la Comandancia en Jefe nadie ponía en duda una vez que logró su guerrera de general. Mucho menos él, hoy empeñado en que su gestión no sea la de un simple buen administrador militar.

Izurieta siempre evitó los roces con Pinochet, a quien llamaba periódicamente y, si era necesario, visitaba. En cambio, Cheyre se ha esforzado por apegarse exclusivamente a la consideración que merece su calidad de ex comandante en jefe. De hecho, cuando un grupo de generales en retiro se quejó por la misa que realizó en honor al asesinado general Carlos Prats, Cheyre les respondió que un gesto así permitiría que Pinochet reciba honores similares cuando fallezca, pues detentó el mismo cargo de Prats.

Otro ejemplo ocurrió luego de que el jefe militar inauguró su ofensiva para desembarazarse del legado de Pinochet en enero, al conmemorarse este año tres décadas del golpe militar. En una carta publicada en exclusiva por este diario, Cheyre planteó que los atropellos a los derechos humanos "no tienen justificación" y que la defensa del régimen militar no le corresponde al Ejército. El texto no agradó a Pinochet y durante dos horas y media Cheyre debió explicar sus planteamientos a los duros generales retirados. Pero mantuvo intacto su cronograma.

La pieza que falta: Lagos

El haber sumado a varios ex colaboradores de Pinochet en su estrategia, es la primera gran batalla ganada por Cheyre. Pero aún le resta conocer el resultado de la contienda más difícil, para saber si ganó esta guerra: si el Presidente Lagos acogerá o no su deseo de agilizar los casos judiciales pendientes. Algo que se dilucidará sólo cuando el Mandatario dé a conocer, en los próximos días, su propuesta en materia de derechos humanos. Personeros de gobierno que han tratado el tema con el jefe castrense señalan que, primero, será esencial el tono de la declaración. Es decir, si se hace hincapié en la violencia de los crímenes o en lo que falta para conocer el destino de los desaparecidos, más que en los mecanismos necesarios para agilizar los procesos y cerrar definitivamente este capítulo, "Cheyre va a estar en problemas", resume un consultado.

Lo claro es que desde el gobierno ya se adelanta que ninguno de los dos sectores más comprometidos en la materia va a quedar conforme: ni los militares procesados, ni los familiares de las víctimas. "Es probable que el propio Cheyre quede insatisfecho, aunque hay conciencia de que esta propuesta tiene que apuntar al futuro", acota una alta fuente de gobierno ligada al tema. Para el general, el punto clave es la permanencia del delito del "secuestro permanente", en el caso de los desaparecidos. Tanto a personeros de La Moneda como de Defensa, Cheyre les ha comentado que esta figura es una falacia, pues todos saben que tales personas fueron ejecutadas.

Pero el general también se ha mostrado consciente de que si los tribunales no han decretado la muerte de las víctimas, es porque no existe suficiente evidencia. Por ello, cree que la identificación de los restos es clave. "Cheyre ya ni siquiera está pensando en la amnistía, sino en que se derogue esa figura para aplicar la prescripción de los casos", señala un personero que ha tratado el tema con él.

Por eso que en el gobierno siguieron con atención el reconocimiento de ocho hombres de confianza de Pinochet, en cuanto a que las exhumaciones ilegales sí existieron. La

declaración refuerza una tesis planteada desde el Ministerio de Defensa, como una forma de encontrar una salida: si hubo cuerpos removidos, es porque los desaparecidos fueron asesinados. Con ello, la tesis del secuestro permanente se invalida. Y a esto estaría apostando Cheyre.

Varias fórmulas se han explorado en el gobierno en tal sentido. Una de ellas es decretar legalmente la muerte de algunas víctimas, a través de la identificación de los restos de otros detenidos. Así, si de un grupo de 20 detenidos se tienen vestigios sólo de algunos, cuando tales vestigios hayan sido identificados se podría deducir la muerte de los restantes. Aunque en ese caso se abre el flanco de que distintos oficiales sean procesados por exhumación ilegal, las penas en este caso son mínimas. "Es probable que la mayor parte de los casos esté prescrito", añade un abogado.

Lo que es claro, en todo caso, es que el gobierno no va a "impulsar la derogación del secuestro permanente por secretaría", explica una alta fuente de gobierno. De acuerdo con este consultado, lo más probable es una valoración al hecho de que los militares han reconocido y condenado las exhumaciones. Ambos gestos podrían ser vistos como un avance, para marcar la pauta en esa dirección en los tribunales. Y para, así, darle el espaldarazo que aguarda Cheyre. De ahí que la ofensiva del general esté ahora en manos de Lagos.

14 de Julio 2003 La Tercera

El pasado desconocido del suegro de Lavín

En septiembre de 1999, en plena campaña presidencial, Alberto León Fuentes, suegro de Joaquín Lavín, publicó un libro en el que por primera vez relata su participación en el movimiento de ultraderecha Patria y Libertad entre 1971 y 1973. Entre otras vivencias, León narra el rol que le cupo en las semanas previas al fallido "Tanquetazo" del 29 de junio de 1973, junto a detalles inéditos de las acciones realizadas por los grupos paramilitares que desembocaron en el alzamiento del Regimiento Blindado N° 2, apenas dos meses antes del golpe de Estado que derrocó a Allende.

14 de Julio 2003 La Nación

Rechazan libertad para el general (r) Raúl Iturriaga Neumann

Por unanimidad, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago denegó hoy la libertad provisional para el general (r) Raúl Iturriaga Neumann, quien se encuentra procesado por el crimen del general (r) Carlos Prats en septiembre de 1974. Esta es la quinta vez que se rechaza la petición de libertad presentada por el abogado defensor del militar en retiro, Jorge Balmaceda. Iturriaga seguirá detenido en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército.

14 de Julio 2003 La Nación

Ex presos políticos de Linares se querellan contra Mery

La agrupación de ex presos políticos de Linares, que encabeza Teobaldo Peña, entregó anunció la presentación de una querrela contra el director de Investigaciones, Nelson Mery. La entidad expresó su irrestricto apoyo a Odette Alegría (vicepresidenta de la entidad en la VII región), que fue quien acusó a Mery de abusos deshonestos.

Mediante un comunicado, la agrupación indicó que "se querellará con patrocinio de los abogados de Derechos Humanos, asumiendo la defensa de Odette Alegría y Carlos Villalobos Sepúlveda. Por nuestra parte, aportaremos los testimonios de vivos de esa época, todo en función de que se esclarezca de una vez por toda el paradero de los detenidos desaparecidos y las torturas aplicadas en la Escuela de Artillería de nuestra provincia".

De acuerdo a Peña existen más acusaciones contra Mery, pues tras la denuncia de Odette Alegría surgieron más testimonios de víctimas que acusan al director de Investigaciones de cometer ilícitos,

14 de Julio 2003 El Mostrador

Pedirán postergar votación de Convenio de desaparición

La comisión Constitución de Senado pedirá mañana a la Sala postergar la votación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, por persistir dudas de constitucionalidad.

"La postergación tiene por finalidad posibilitar a la Comisión escuchar a expertos en derechos internacional y constitucional", dijo el senador José Antonio Viera-Gallo (PS). Sin embargo, resaltó que para la Concertación esta Convención es "perfectamente constitucional".

La iniciativa legal, en segundo trámite, el miércoles pasó a revisión de constitucionalidad a la instancia, con el compromiso de que sería votada este martes en el primer lugar de la tabla. Senadores de oposición estiman que este instrumento internacional implica cesión de soberanía a tribunales extranjeros.

La iniciativa legal, en segundo trámite, el miércoles próximo pasó a revisión de constitucionalidad a la instancia especializada con el compromiso de que sería votada mañana en el primer lugar de la tabla.

La Convención, que ingresó en 1995 al Congreso, es un instrumento internacional orientado a contribuir a la prevención y sanción de eventuales desapariciones forzadas de personas que ocurran en el futuro en nuestro continente

No sólo considera la desaparición forzada de personas como una de forma de violación de los derechos humanos, sino que además obliga a los Estados que la ratifiquen a tipificarla como delito autónomo y permanente.

14 de Julio 2003 El Mostrador

PS presenta querrela por siete ejecutados de Talca

El Partido Socialista presentó una querrela por homicidio calificado en contra de quienes resulten responsables por la muerte de siete personas en la Séptima Región, tras el golpe de Estado de 1973.

Se trata de los casos del profesor universitario Héctor Valenzuela Salazar, quien fue ultimado por personal de Carabineros junto a su esposa Hilda Velásquez Calderón y su hija, Claudia, de seis años de edad.

Producto de la acción, también resultaron heridos los otros dos hijos de Héctor Valenzuela, Paula y Gonzalo, de 4 y 2 años, respectivamente.

Según el informe Rettig, los efectivos policiales llegaron hasta el domicilio de Valenzuela Salazar, en el marco de las

investigaciones que realizaban a raíz del incidente de Paso Nevado, al que también se dirige la acción judicial.

Este caso se refiere al enfrentamiento que se produjo entre Carabineros y un grupo de cerca de 20 personas liderado por el ex intendente Germán Castro, quienes pretendían desplazarse hacia Argentina.

Al llegar al retén de Paso Nevado, se les impidió el viaje, por lo que dispararon en contra de los uniformados. Producto de este hecho quedó murió el cabo de Carabineros Orlando Espinoza Faúndez.

La comitiva prosiguió su viaje hacia Argentina y en el sector de La Mina se enfrentaron con efectivos del Ejército. En el lugar falleció el civil Hugo Zacarías Miños Garrido y quedaron gravemente heridos Jorge Araya Mandujano y Juan Vilchez Yáñez, quienes fallecieron posteriormente y cuyos cuerpos nunca fueron recuperados.

En tanto, el ex intendente Germán Castro fue ejecutado el 27 de septiembre producto de estos hechos, pero según el informe Rettig nunca se realizó un Consejo de Guerra que lo condenara a muerte. Los hechos están siendo investigados por el juez especial Gerardo Bernal.

14 de Julio 2003 El Mostrador

designan juez para extradición de Callejas y Willike

La presidencia de la Corte Suprema designó al ministro Nibaldo Segura Peña para que instruya el sumario criminal en Chile por el pedido de extradición en contra de los ex agentes de la DINA Mariana Callejas y Christophe Willike, solicitado por la justicia argentina, por el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires en 1974.

La información la entregó el abogado querellante Hernán Quezada, quien señaló que la primera diligencia que deberá hacer segura es citarlos a declarar por estos hechos.

El miércoles pasado ingresó a la secretaría de la Corte Suprema la solicitud de extradición de la jueza María Servini de Cubría, quien instruye en Argentina el proceso por este caso.

El brigadier (R) Christophe Willike y Mariana Callejas, ex agente de la DINA y esposa de Michael Townley, autor material del crimen, fueron sometidos a proceso por la jueza argentina como autores de asociación ilícita y doble homicidio agravado por explosivos.

Willike se integró a la DINA en 1974, y fue jefe del organismo en Buenos Aires, donde trabajó con Enrique Arancibia Clavel, quien cumple pena de cadena perpetua por el asesinato del general Prats.

En tanto, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones estudia a esta hora la solicitud de libertad bajo fianza para el general (R) Raúl Iturriaga Neumann, quien está procesado en la investigación que el ministro Alejandro Solís, quien le ha denegado el beneficio en reiteradas ocasiones por considerarlo un peligro para la sociedad.

15 de Julio 2003 La Tercera

Generales (R) participan en búsqueda de desaparecidos

El ministro de fuera Daniel Calvo se trasladó ayer hasta la caleta de Pisagua, distante a 200 kilómetros de Iquique, para realizar diligencias que permitan esclarecer el paradero de 10 personas, de las cuales siete fueron ejecutadas en ese campo de prisioneros

entre el 29 de septiembre y 29 de octubre de 1973, todos ellos pertenecientes a la directiva del Partido Socialista de Iquique. A bordo de dos helicópteros Lama del Ejército, el magistrado llegó hasta la caleta acompañado de tres generales en retiro y dos ex oficiales de alto rango, quienes colaboran con la investigación en terreno.

La primera diligencia realizada por el juez fue apersonarse en el Cementerio de Pisagua, específicamente en la fosa ilegal donde fueron hallados 19 cuerpos en 1990. Luego se trasladó hasta el ex muelle de esta localidad, donde escuchó el relato de un testigo civil de avanzada edad. "Estoy recibiendo testimonios de personas que estuvieron directamente en los hechos en 1973, ya sea testigos o gente que participó no como autores de delito, sino que actores propios de la época", dijo Calvo.

El juez agregó que "estoy indagando las situaciones puntuales que ocurrieron aquí en Pisagua el año 1973 y 1974". Calvo precisó, además, que el general (R) Carlos Forestier, quien fue intendente de Tarapacá, no participará debido a que se encuentra internado en el Hospital Militar de Santiago. Antes de trasladarse a la caleta de la Primera Región, el magistrado solicitó una serie de diligencias, entre las que se cuenta un oficio a la Armada para que informe la identidad de las personas que participaron como alcalde de mar o capitán de puerto entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de diciembre de 1980.

Además, se solicita información a Gendarmería y al Ejército respecto de la identidad de sus efectivos que se encontraban en Pisagua al momento de las ejecuciones, así como a la Dirección General de Aeronáutica, respecto de los registros de vuelos no comerciales que aterrizaron o despegaron del aeropuerto de Iquique entre el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 1973

15 de Julio 2003 La Tercera

Gobierno retrocede en su apoyo a Mery

Tres días después que la ex presa política Odette Alegría asegurara haber sido víctima de vejámenes sexuales por parte de Nelson Mery en 1973, el vocero de La Moneda, Francisco Vidal, anunció ayer que el director de Investigaciones hará uso de un feriado legal de 30 a 45 días para demostrar su inocencia ante los tribunales, por lo que en ese período lo reemplazará Luis Henríquez, quien es el segundo en la línea de mando. Las vacaciones de Mery serán "sin retorno", según explicaron altas fuentes de gobierno. Las presiones de la Democracia Cristiana, de un sector del PPD, de la derecha y de los organismos de derechos humanos, y el alto impacto de las denuncias a nivel de opinión pública, obligaron al gobierno a dar un giro respecto del respaldo otorgado al jefe policial desde que se conoció la denuncia.

La decisión de alejar a Mery del cargo se evaluó al mediodía de ayer, durante una reunión de los tres ministros de La Moneda, y fue zanjada en la tarde por el Presidente Ricardo Lagos, quien se encuentra en una gira por Europa y Canadá. Durante la evaluación de los ministros políticos, se barajaron alternativas que fueron desde la suspensión a las vacaciones, y el Mandatario optó por la salida más "honorable" para Mery.

"El mejor mecanismo es que el director de Investigaciones cese en sus funciones, haga uso de su feriado legal y cuando eso se resuelva (su situación judicial) el gobierno tomará la decisión

final", dijo Vidal. Sin embargo, el vocero no escatimó en elogios a la gestión del jefe policial. "Bajo su dirección se trajo a Chile al 'Guatón' Romo, se solucionó la Operación Albania, se avanzó en el caso Prats. En consecuencia, la opinión pública juzgará", dijo. El mecanismo usado para marginar a Mery contrasta con otras decisiones de la administración Lagos en materia de derechos humanos. Es el caso de los ex generales Hernán Gabrielli, Hernán Ramírez Hald y el ex comandante en jefe de la Fach Patricio Ríos, a quienes se les pidió su renuncia al conocerse sus vínculos con torturas, asesinatos o por omitir información relevante. La deferencia con Mery, según fuentes oficialistas, radicaría en que éste ha acumulado demasiado poder e información clasificada durante los 12 años en que ha dirigido la institución.

Mery: "No voy a renunciar"

Mery interpuso ayer una querrela por injurias graves contra Odette Alegría, cuya abogada defensora es la diputada PPD Laura Soto. En la tarde, dijo en una entrevista que "no he pensado en renunciar" y cerca de las 18 horas emitió una declaración donde expresa que sus acusadores quieren "dañar mi imagen", añadiendo que le "llama la atención que estas acusaciones aparezcan justamente ahora cuando está aflorando la verdad procesal de los hechos ocurridos en Linares". La salida de Mery es un tema que complica a La Moneda, pues las denuncias en su contra han desviado la agenda de derechos humanos del gobierno, que efectuará una propuesta de reparación a las víctimas en las próximas semanas.

Sin embargo, altas fuentes de gobierno aseguran que la destitución del director de Investigaciones se tomará una vez que el Congreso cambie la actual legislación y permita al Presidente poder nombrar a un sucesor que no provenga de la institución. La razón: Investigaciones no tiene cartas de "peso" para reemplazar a Mery. Aunque se planea una salida "digna", La Moneda buscará a partir de hoy retomar la discusión en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados y reactivar un proyecto presentado hace tres años por los DC Waldo Mora y Enrique Krauss y que establece la posibilidad de designar a un civil en ese puesto.

PS defiende a Mery

A diferencia de la DC y de un amplio sector del PPD, el PS ha efectuado una irrestricta defensa de Mery. Aunque los socialistas argumentan que tras las denuncias existe una confabulación de la derecha y que el director de Investigaciones ha sido clave para dilucidar causas emblemáticas en derechos humanos, las acusaciones han sido avaladas por el vicepresidente del PPD, Jorge Tarud; el obispo emérito de Linares, Carlos Camus, y el alcalde socialista de la zona, Carlos Villalobos. Hoy los diputados PS Juan Bustos, Sergio Aguiló y Alejandro Navarro irán a dar su respaldo público a Mery, quien tuvo bastante cercanía con el partido cuando estuvo procesado junto al ex subsecretario del Interior Marcelo Schilling.

15 de Julio 2003 La Tercera

Laura Soto: gobierno 'no ha sido consecuente' en DDHH

La diputada del PPD y abogada de la ex presa política de Linares Odette Alegría, Laura Soto señaló que el gobierno "no ha sido consecuente en este tema que es tan delicado y sagrado para nosotros, como es el respeto a los derechos humanos", a raíz del respaldo del Ejecutivo al director de Investigaciones, Nelson

Mery, quien ha sido acusado por su defendida de cometer torturas y abusos en su contra.

"(el Gobierno) ha sido sumamente celoso con aquellos uniformados, incluso se le pidió la renuncia al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, al general Ríos, en circunstancias que era solamente una responsabilidad política (...) y con este señor Mery, director de Investigaciones, el Gobierno no ha tenido igual disposición" sostuvo la parlamentaria en entrevista con Radio Cooperativa.

Laura Soto agregó que el hecho que el Gobierno le diera vacaciones a Mery es una prueba del doble estándar.

Respecto a los motivos que habría tenido su defendida para guardar silencio por más de 30 años sobre las supuestas torturas, la diputada expresó que esta determinación se basaba principalmente por temor.

"Guardó silencio durante un largo tiempo por muchas razones, por la razón primera de temor durante la dictadura militar y después por este temor especial que las mujeres sienten y vergüenza, cuando se trata de situaciones que se son más bien aberrantes del punto de vista sexual", señaló la diputada.

Finalmente, la diputada Soto descartó que las denuncias contra Mery se traten de una conspiración, ya que Odette Alegría es una "mujer absolutamente vulnerable" y "absolutamente creíble", y que ha sufrido torturas que recién hoy "ha tenido que sacar hacia afuera" por una necesidad emocional.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochilecame@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.